

UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. MARZO-MAYO 2018. Nº 45

Campo Vivo



Tu revista especializada en la actualidad del campo

30 DE JUNIO, FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR QUE EL VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN HAGA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO. MODELO EN PÁGINA 8

UGAM-COAG DENUNCIA EL EXCESO DE PENALIZACIONES EN LAS INSPECCIONES DE BIENESTAR ANIMAL POR LAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD VETERINARIA DE LIÉBANA PÁGINA 2

ACTUALIDAD

UGAM-COAG DENUNCIA EL EXCESO DE PENALIZACIONES EN LAS INSPECCIONES DE BIENESTAR ANIMAL REALIZADAS POR LA UNIDAD VETERINARIA DE LIÉBANA

El porcentaje de explotaciones en Cantabria con irregularidades detectadas es del 2,26% sobre el total de explotaciones ganaderas de España, cuya media no supera el 0,59%



Imagen de archivo. Fuente: Gobierno de Cantabria

Tras varios meses de recabar información de ganaderos afectados y varias reuniones previas con la Dirección de Ganadería la denuncia de UGAM se basa en la diferencia de trato de las inspecciones de bienestar animal en comparación con las de otras comarcas veterinarias, de Cantabria y del resto de España. La denuncia pone de manifiesto los excesos en las actuaciones de los facultativos de la Unidad Veterinaria de Liébana.

CIFRAS ALARMANTES

Las cifras hablan por sí solas. De acuerdo con el cuadro anual de estadística de inspecciones de condicionalidad, en 2016 Cantabria lideró los incumplimientos de España con un 2,26% de irregularidades detectadas sobre el total de explotaciones ganaderas del país.

Teniendo en cuenta que la media española está en el 0,52% y que en Comunidades Autónomas similares a Cantabria, como Asturias (0,32%), Galicia (0,86%) y País Vasco (1,7%), las cifras de inspecciones con irregularidades son notablemente inferiores.

En 2017, Cantabria siguió con la misma tendencia, con un 1,6%, un dato muy por encima de la media española, que fue del 0,59 %.

Los servicios jurídicos de UGAM han hecho inciso en las actas de inspección, tanto en cómo se rellenan, como en la interpretación de su contenido, bien por los facultativos que inspeccionan como en las valoraciones del cumplimiento de la condicionalidad de las ayudas agrarias, que están generando penalizaciones graves a los ganaderos afectados.

Algunos de los puntos esgrimidos por UGAM son la disparidad de criterios que reflejan las inspecciones de bienestar animal en Liébana con respecto a las que se realizan en otras comarcas. Por ejemplo, se marcan negativamente los elementos constructivos tradicionales de las cabañas e

invernales, de piedra y madera.

También se interpreta como mutilación las marcas razonables del manejo del ganado en el comunal; o cuando no hay agua en el bebedero se da por hecho que se está incumpliendo las normas de acceso de agua a los animales.

Estas inspecciones llevadas a cabo por los facultativos finalizan con sanciones por incumplimiento, cuando las explotaciones podrían haber sido consideradas de sistema de cría al aire libre, donde las construcciones cumplen la finalidad de protección frente a depredadores e inclemencias meteorológicas.

SE LLEGA A UN ACUERDO

Tras el trabajo realizado se ha conseguido un acuerdo de revisión del procedimiento, que incluye un doble nivel de control en la condicionalidad para que la valoración de los incumplimientos o de la intencionalidad de los controles sobre el terreno sea revisada por la sección de controles del Servicio de Ayudas, para que valore, modere o corrija un posible sesgo territorial como el detectado en Liébana.

Además, los controles sobre el terreno deberán incorporar una valoración de los incumplimientos en materia de condicionalidad, un informe explicativo que motive las irregularidades y donde se puedan detectar las características la explotación ganadera en su conjunto, ya que sin motivación y justificación adecuada de la infracción, no puede haber sanción.

Finalmente se ha revisado el procedimiento de valoración de los criterios de "alcance", "gravedad" y "persistencia" o "reiteración" sobre la importancia de los incumplimientos.

De esta forma, desde los servicios jurídicos de UGAM-COAG se continúa apoyando a los socios para que se revisen sus expedientes.

Un apoyo decidido a nuestros agricultores

PHIL HOGAN

COMISARIO DE AGRICULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA

La CE ha optado por mantener una Política Agrícola Común

La Comisión Europea publicó el 2 de mayo su propuesta para el próximo presupuesto de la UE que, en su versión final, mantiene una PAC fuerte y ofrece un acuerdo justo a los agricultores europeos y a las zonas rurales. La actual propuesta presupuestaria aporta una respuesta clara a la pregunta que millones de agricultores de toda Europa se han estado haciendo durante meses: ¿qué impacto tendrá el 'brexit' sobre el presupuesto de la Unión Europea y, en particular, sobre la Política Agrícola Común (PAC) posterior a 2020? He sido franco y directo con los agricultores, dejándoles claro que la combinación del 'brexit' y la pérdida de 12.000 millones de euros que supone, globalmente, para el presupuesto europeo, junto con la creciente prioridad que reclaman otras cuestiones como la seguridad, la migración y la defensa, iban a significar un recorte difícilmente evitable de la PAC.

Hace dos semanas, en un discurso que pronuncié en Irlanda ante más de 700 agricultores, dije que «a falta de más dinero procedente de los Estados miembros, habrá un recorte del presupuesto de la PAC y no sirve de nada edulcorar esta realidad». Es algo que he repetido en numerosas ocasiones, incluyendo en España, ante los representantes del sector, la última vez fue hace dos meses en Sevilla.

Hoy tenemos la respuesta: el presupuesto de la PAC se ha reducido en menos del cinco por ciento. Considero que se trata de un resultado muy justo para nuestros agricultores, habida cuenta de las difíciles circunstancias que han condicionado esta propuesta presupuestaria.

En mis viajes por Europa durante estos últimos meses, los agricultores, los responsables de las explo-

taciones, así como los líderes de las comunidades rurales y los políticos, todos ellos han puesto de relieve la importancia vital de los pagos directos como apoyo esencial a la renta. He escuchado atentamente estos mensajes y he decidido, por lo tanto, dar prioridad a la protección de los pagos directos en el nuevo presupuesto. Por ello, los pagos directos se reducirán más de un cuatro por ciento en ningún Estado miembro. De hecho, la proporción del presupuesto de la PAC que representan los pagos directos aumentará ligeramente, hasta alcanzar alrededor del 72 por ciento en el próximo ejercicio presupuestario de la UE.

Por otra parte, propondremos un límite máximo de pagos por agricultor que se situará posiblemente en los 60.000 euros. El ahorro generado por esta limitación podrá redistribuirse a los pequeños y medianos agricultores, que son el alma de la Europa rural. El desarrollo rural es también una parte muy importante de la PAC. Como reflejo de que se trata de una tarea compartida, cofinanciada por la UE y por los Gobiernos nacionales, nuestra propuesta es lograr un ahorro a nivel de la UE, pidiendo a los Estados miembros que aumenten su contribución. Esto permitirá que las ayudas públicas al desarrollo rural continúen sin grandes cambios.

Este presupuesto se elaboró partiendo de la base de que no habría ningún aumento de las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la UE.

Sin embargo, los Estados miembros todavía pueden decidir contribuir más, y tanto el Comisario de Presupuestos, Gunther Oettinger, como yo mismo les hemos pedido que lo hagan. Una serie de dirigentes de la UE han apoyado esta petición y aún podría darse el caso de



que el Consejo acordara aumentar la dotación del presupuesto, con consecuencias potencialmente positivas para el presupuesto de la PAC.

En este presupuesto había que elegir y la Comisión Europea ha optado por mantener una Política Agrícola Común fuerte y bien financiada.

Hemos optado también por dar prioridad a la protección de los pagos directos, reconociendo su contribución vital a la renta agrícola y, debido a su limitación, hemos optado por centrarnos en los pequeños y medianos agricultores. En las próximas semanas, la Comisión publicará sus propuestas legislativas para la próxima PAC, que incluirán un conjunto específico de medidas para apoyar a los jóvenes agricultores.

Este es un presupuesto justo, que garantizará en la próxima década ayudas de la UE por importe de 365.000 millones de euros en apoyo de los 22 millones de agricultores europeos. Este hecho va en apoyo del argumento en el que vengo insistiendo: la PAC necesita una financiación adecuada para ayudar a los agricultores y al resto del sector agroalimentario.

SANIDAD ANIMAL

CAMBIO RADICAL EN LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO

Los ganaderos podrán pedir a su veterinario que les haga la campaña, pero deberán solicitarlo antes del 30 de junio



La consejería de Medio Rural Pesca y Alimentación publicó el pasado 27 de febrero la nueva orden que regula la campaña de saneamiento de la cabaña bovina, ovina y caprina de Cantabria. En ella se ha incluido importantes novedades y otros aspectos relevantes para el ganadero, que resumimos a continuación:

- El ganadero puede elegir quien le hace la campaña de saneamiento entre el veterinario de explotación (si lo solicita antes del 30 de junio) o la empresa autorizada por la consejería (como siempre, si no dice nada).

FIGURA DEL VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN

- **El ganadero que pida que su veterinario de explotación le haga la campaña, debe cumplir varios requisitos. Los principales son:**

- **Su explotación debe ser oficialmente indemne en los 3 últimos años**
- No deben haber compartido pastos comunales con otras explotaciones con calificación B2+ durante 3 años.
- En caso de retirada o suspensión de la calificación sanitaria, la explotación que cumpla con lo anterior, no podrán realizarla campaña con el veterinario de explotación.
- En caso de elegir al veterinario de explota-

ción para realizar la campaña, el ganadero deberá mantener el mismo durante al menos 2 años.

- Los ganaderos que quieran que su veterinario les realice la campaña, deberán solicitarlo antes del 30 de junio.

Requisitos principales para autorizar a un veterinario de explotación para hacer la campaña:

- **El veterinario o grupo veterinario debe haber prescrito al ganadero al menos el 20% de las recetas dispensadas durante los últimos 2 años.**

- No puede tener participación financiera ni vínculo personal con la explotación ganadera.
- Debe estar dado de alta en el registro informático de la receta electrónica con privilegios de acceso calificador a la explotación y actividad clínica en la misma durante los últimos 2 años.

Cuando un ganadero tiene un positivo, ya pasaría a manos de la administración.

TRABAJOS QUE NO ESTÁN EN EL ÁMBITO DEL VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN:

o Pruebas sanitarias de venta de animales. Salvo cuando la transacción sea directa entre vendedor y comprador, en cuyo caso, será potestad del comprador la elección del veterinario de explotación autorizado encargado de realizar las pruebas sanitarias así como el

SANIDAD ANIMAL

El ganadero podrá solicitar la toma de una muestra adicional en presencia de un veterinario oficial o autorizado

pago de sus honorarios.

o Actuaciones derivadas de la pérdida o suspensión de la calificación sanitaria.

- **La campaña de saneamiento no tendrán coste para los ganaderos.**

LÍMITES:

o El número máximo de cabezas de ganado de saneamiento obligatorio que podrá autorizarse por veterinario de explotación será de 10.000. En el caso de empresas será de 50.000 por grupo.

DERECHO DE CONTRASTE

En el momento que el ganadero tiene un positivo pasa a ser responsabilidad de la consejería. No obstante, puede ser asistido por su veterinario de explotación o por un perito cualificado de parte. El ganadero tiene el derecho a solicitar un facultativo de su confianza antes o durante el proceso. En caso de no haber acuerdo entre el veterinario de la empresa y el que pone el ganadero, la consejería mandaría a un veterinario oficial, que sería el que determina la cesación final.

- **CONTRASTE DE ANÁLISIS:** podrá realizarse:

• Si el ganadero no está de acuerdo con la prueba, se le da una parte de la muestra. El análisis se efectúa en laboratorios acreditados. En caso de resultado de la prueba no positivo, se remitirá otra parte de la muestra inicial al Laboratorio Nacional de Referencia para la obtención de un tercer resultado, que será el definitivo.

- **MEDIDAS CAUTELARES:** Los animales con resultado negativo a la prueba comparada de detección mediante la técnica de intradermoreacción, pero con una reacción de 4 mm o superior en tuberculosis, se marcará como "res de seguimiento" y será objeto de restricción total de movimientos salvo a matadero para su sacrificio, donde será objeto de investigación de la enfermedad.

MARCAJE, AISLAMIENTO Y SACRIFICIO

Los animales reaccionantes o positivos en las pruebas de saneamiento así como los animales que por razones epidemiológica resulte necesario eliminar serán objeto de sacrificio obligatorio.

Dicho marcaje se realizará por el veterinario designado por el Servicio de Sanidad y Bienestar Animal, nunca el veterinario de explotación autorizado. Para ello, se cumplimentará un acta de marcaje y se tomarán muestras de sangre para su marcaje genético.

Los sacrificios se realizarán en mataderos autorizados por la administración.

El seguimiento de brucelosis solo se efectuará en las explotaciones que vayan a comunales y en las zonas de riesgo y podrá instaurarse un seguimiento de tuberculosis en zonas de riesgo.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS

o Cierre de pastos comunales.

Cuando un pasto comunal esté siendo usado por un rebaño con brucelosis confirmada, se ordenará el cierre y salida de todos los animales presentes en el mismo. Se tomarán iguales medidas en los pastos de uso común utilizados por rebaños infectados en los tres meses anteriores a la detección de la enfermedad.

Tras 3 meses de cuarentena, se exigirá una prueba de brucelosis, en los 30 días previos a la apertura de los pastos a todos los animales mayores de 12 meses.

INDEMNIZACIONES

Los ganaderos tendrán derecho a una indemnización por sacrificio obligatorio. Como novedad, **tendrán derecho a ayuda por el cierre de pastos comunales durante el periodo de aprovechamiento (de mayo a octubre) o por la inmovilización previa de una explotación que impida el desplazamiento de los animales a los pastos comunales.** En este caso deberá acreditarse un derecho u obligación contractual preexistente al aprovechamiento y una utilización durante los 3 años anteriores.

La indemnización por el cierre de un pasto comunal **NO COMPENSARÁ EL PERIODO QUE CUBRE EL AGROSEGURO** DENTRO DEL CALENDARIO QUE SE EXTIENDE DEL 1 DE MAYO AL 1 DE NOVIEMBRE, por lo tanto, la consejería cubre el periodo a partir de lo que no puede asegurarse AGROSEGURO.

La indemnización máxima se calcula por UGM y no superará los 90 días del periodo de cálculo. Las ayudas se tramitarán de oficio por el Servicio de Sanidad y Bienestar Animal.

SANIDAD ANIMAL

SUBVENCIÓN Y COSTE DEL VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN

La nueva orden de campaña incluye una línea de ayuda destinada a los ganaderos que hayan pagado a su veterinario de explotación autorizado.

La cuantía máxima a percibir por cada solicitante se calculará en función del número de animales saneados que figuren en los registros del servicio de sanidad y Bienestar Animal así como del número de muestras que se entreguen en el Servicio de Laboratorio y Control de la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural. Las ayudas se otorgarán distinguiendo un tramo básico y un tramo adicional correspondiente a las actuaciones sanitarias que integran el programa voluntario.



TRAMO BÁSICO.

Se refiere a la campaña de saneamiento ganadero. No incluye el IVA:

- Importe unitario animal saneado (tuberculosis y brucelosis): 4,4 euros/cabeza.
 - Importe unitario animal saneado (tuberculosis): 3,51 euros/cabeza.
 - Importe unitario animal saneado (brucelosis bovina): 2,2 euros/cabeza.
 - Importe unitario animal saneado (brucelosis ovina-caprina): 1,03 euros/cabeza.
 - Importe unitario animal repetido tuberculosis: 3,51 euros/cabeza más 12 euros/explotación.
- Degresividad del pago para ganado bovino:
- Las primeras 50 cabezas cobrarán el 100% del importe unitario.

- De 51 a 100 cabezas cobrarán el 70% del importe unitario.

- De 101 a 150 cabezas cobrarán el 50% del importe unitario.

- De 151 a 200 cabezas cobrarán el 40% del importe unitario.

- Por encima de 201 cabezas, el 30% del importe unitario.

Degresividad del pago para ganado ovino-caprino:

- Las primeras 100 cabezas cobrarán el 100% del importe unitario.

- De 101 a 200 cabezas cobrarán el 80% del importe unitario.

- Por encima de 201 cabezas cobrarán el 70% del importe unitario.

TRAMO ADICIONAL.

La subvención incluye otras pruebas voluntarias. No incluye el IVA

- 3,25 euros por cada muestra aislada de sangre o suero entregado para su procesamiento en el SELyC o laboratorio acreditado que no coincida con la campaña.
- 2,2 euros por cada muestra de sangre o suero

entregado para su procesamiento en el SELyC o laboratorio acreditado extraída con las pruebas de saneamiento ganadero.

Número máximo de muestras del programa por explotación : 12 muestras de suero (IBR, BVD), para Neospora todos los animales entre 6-18 meses, y para la paratuberculosis todos los animales mayores de 24 meses.



MARTES, 27 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 41

ANEXO IV
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA SANITARIA

1. D/D^a _____
con CIF/NIF _____ es titular del CEA _____ de la localidad
_____ municipio _____

DECLARA que es titular de una explotación ganadera calificada sanitariamente como T3 B4 durante los últimos tres años y no ha compartido pastos comunales con explotaciones B2+ durante dicho periodo. En estas condiciones, SOLICITA que el responsable sanitario de su explotación a efectos de ejecución de la campaña de saneamiento ganadero sea el profesional colegiado o sociedad profesional que se detalla a continuación,

FECHA: _____ FIRMA: _____

2. D/D^a _____
veterinario colegiado n.º _____ y CIF/NIF _____ en nombre
propio o de la empresa de servicios veterinarios _____
y domicilio profesional en _____

SOLICITA su autorización como veterinario de explotación a efectos de ejecución de la campaña, a cuyo efecto declara conocer las obligaciones y requisitos que comporta el registro establecido en la Orden que lo regula.

FECHA: _____ FIRMA: _____

3. D/D^a _____

Ilmo. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria, CERTIFICA que entre el titular de explotación ganadera que encabeza con su firma esta solicitud y el veterinario colegiado o empresa que solicita a través de la misma su autorización como veterinario de explotación para realizar la campaña de saneamiento ganadero, existe la vinculación profesional que establece el artículo 21 de la Orden que regula la intervención dicha figura.

FECHA: _____ FIRMA: _____

SR. DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

CVE-2018-1686

SANIDAD ANIMAL

OPINIÓN DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE CANTABRIA SOBRE LA ORDEN QUE REGULA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO

EL NUEVO MODELO DE CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO

El pasado año, con motivo de la concesión de un prestigioso premio internacional a un veterinario clínico de Cantabria publicamos una Tribuna de Opinión donde aprovechábamos la ocasión para hablar de la figura del "veterinario de explotación", recogida en la Ley de Sanidad Animal desde el año 2003, por su importancia en el control de enfermedades y al que definíamos como "los ojos de la Red de Alerta Sanitaria". Solicitábamos de la Administración que desarrollara esta figura para dotarla contenido.

Hablamos ahora de su aplicación en las Campañas de Saneamiento Ganadero en Cantabria porque no podemos vivir anclados en el pasado y para ello es condición indispensable ser conscientes de que las circunstancias cambian y necesitamos adaptarnos. Ni los ganaderos, ni los veterinarios, ni las explotaciones, ni siquiera el conocimiento de las enfermedades son exactamente iguales que en la década de los ochenta. Por eso es imprescindible evolucionar. La figura del veterinario en este tiempo ha cambiado sustancialmente. Independientemente de nuestros deseos, es un hecho que aquel veterinario titular que visitaba todas las explotaciones de su ayuntamiento para solucionar los problemas que hubiera y que servía de transmisor de ese conocimiento a los servicios de la Administración ha desaparecido. En la actualidad, tanto el perfil del nuevo funcionario: sus tareas de control y sus condicionantes de movilidad; como el modelo de trabajo en equipo y especializado del veterinario clínico basado en el asesoramiento integral, buscando la mejora de la rentabilidad de las explotaciones, han cambiado sustancialmente el paisaje sanitario.

Es evidente que las actuales explotaciones no tienen parangón con aquella situación -sirva como ejemplo que nuestro sector lechero ha sido capaz de aumentar la producción desde entonces, pese a haber disminuido a la décima parte el número de explotaciones-. Por supuesto, las razas cárn-



COLEGIO OFICIAL
VETERINARIO
DE CANTABRIA
www.colvetcantabria.com

cas que se alimentan de nuestros pastos no son las mismas que en aquellos años, ni siquiera dentro de la misma raza existe igual conformación. Tampoco el número de propietarios de fincas rústicas o su modo de vida y la presión urbanística es comparable.

Llegados a este punto, y para que se pueda evidenciar el avance que ha resultado de un mayor conocimiento conviene revisar históricamente la evolución en el Control Sanitario de determinadas enfermedades, tales como la tuberculosis, en nuestra comunidad:

Las campañas de saneamiento en Cantabria en materia de tuberculosis se inician en 1950 en una

SANIDAD ANIMAL

finca de Suesa, hecho pionero del que se conserva testimonio gráfico de hemeroteca. En 1965 se establecen las primeras órdenes con sacrificio e indemnización obligatoria de reses positivas a la prueba de tuberculinización en todo el territorio nacional, aunque todavía voluntarias, y hasta 1978 no resulta obligatoria la identificación individual, estableciendo ya como una nueva medida la mejora de la higiene de la explotación. En el año 1986, como consecuencia de la entrada de España en la UE, se hace obligatorio el control de todas las reses en el territorio nacional.

Finalmente, en 1993 se consigue llegar a la práctica totalidad del censo, excepto el ganado de lidia que se incorpora en 2004.

Teniendo en cuenta este proceso, es importante observar la evolución en la reducción del número de explotaciones afectadas por tuberculosis durante todo este tiempo, ya que resulta muy significativa y clarificadora. Solamente tres datos para obtener la evidencia: al inicio del proceso en Cantabria existían un 12% de explotaciones afectadas, en el año 2006, se había reducido hasta el 1%. Sin embargo, del año 2006 al 2016 sólo se consigue reducir hasta el 0.85%.

Durante todo este tiempo la evolución en las pruebas diagnósticas que nos ofrece la ciencia (tuberculinización, gamainterferon, anatomía patológica, microbiología, serología), la interpretación de los resultados y las medidas a adoptar han sido constantes, cambiando y adaptándose a las circunstancias según aumentaba su conocimiento. Los procedimientos, sin embargo, no han evolucionado. La práctica sigue consistiendo en la intervención puntual de un equipo técnico en la explotación, aplicando el producto o tomando las muestras, realizando el dictamen y dirigiéndose a otra explotación, a otro municipio o a otra comunidad.

Mientras tanto el ganadero sigue padeciendo año tras año la incertidumbre y preocupación que conlleva la llegada de esa campaña, las afecciones que supone con respecto a los movimientos -especialmente en el ganado de carne-. Y eso en el mejor de los casos, por cuanto si se diagnostica la enfermedad y es necesario sacrificar la cabaña, sufre una pérdida que va mucho más allá del coste económico, que resulta en muchos casos irremediable por mucha subvención que se articule que, además, siempre llega tarde.

Proponemos ahora un cambio de procedimiento radical. Si tenemos excelentes profesionales veterinarios en las explotaciones, que conocen a la perfección su estatus sanitario, su relación con el entorno, su historial, sus medidas de higiene y

“Proponemos ahora un cambio de procedimiento radical. Si tenemos excelentes profesionales veterinarios en las explotaciones, que conocen a la perfección su estatus sanitario, ...¿por qué no aprovechar sinergias propias y utilizar toda esa información para erradicar la enfermedad?”

bioseguridad, y que, además, están todo el año en esa explotación, incluso aportan conocimientos sobre la explotación próxima, vías de comunicación, movimientos frecuentes o fauna silvestre de toda la zona ¿por qué no aprovechar sinergias propias y utilizar toda esa información para erradicar la enfermedad?

Estamos seguros que esta nueva aportación se acabará imponiendo en todo el territorio nacional y que con esta evolución en los procedimientos conseguiremos que ni un solo animal positivo quede en nuestras explotaciones, pero que tampoco se sacrifiquen animales sospechosos que finalmente nunca se confirman, generando gastos adicionales innecesarios. Para conseguirlo es preciso estar permanentemente atentos con expertos sobre el terreno todo el año y realizando todas las pruebas de verificación y controles que sean precisos.

Finalmente, estamos convencidos de que la Administración, mediante la utilización del veterinario de explotación en las Campañas de Saneamiento Ganadero podrá utilizar y gestionar adecuadamente el dinero de los ciudadanos y destinarlo a seguir avanzando en investigación y conocimiento en el control de las enfermedades, en lugar de realizar sacrificios e indemnizar a ganaderos cuyos daños acaban en ocasiones con el cierre de su explotación. Un último requisito resulta indispensable: que el nuevo sistema no suponga en ningún caso un costo adicional para el ganadero.

SECTOR LÁCTEO

EL SECTOR LÁCTEO CONCENTRA EN CANTABRIA EL 75 POR CIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AICA

La Agencia de Información y Control Alimentarios es un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que supervisa y vela por unas relaciones comerciales justas entre agricultores y ganaderos, industrias de la alimentación y empresas de distribución del sector agroalimentario.

ACTUACIONES DE AICA EN EL CONTROL DE LA LEY DE LA CADENA EN CANTABRIA



DATOS A DÍA 31/12/2017

(Datos acumulados desde el inicio de la actividad inspectora de AICA)	CANTABRIA	ESPAÑA
Nº INSPECCIONES DE OFICIO CONTROL LCA ⁽¹⁾	28	3.669
• INSPECCIONES SECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS	8	1.313
• INSPECCIONES SECTOR VITIVINÍCOLA	0	665
• INSPECCIONES SECTOR LÁCTEO	10	589
• INSPECCIONES SECTOR OLEÍCOLA	5	502
• INSPECCIONES SECTORES CÁRNICOS (BOVINO, CAPRINO, OVINO, PORCINO, CUNÍCOLA, AVES Y EQUINO)	5	369
• INSPECCIONES SECTOR CEREALES	0	121
• OTROS (HUEVOS, MIEL, CONSERVAS DE PESCADO, FORRAJERAS E INDUSTRIALES)	0	110
Nº DENUNCIAS POR VENTA A PÉRDIDAS ⁽²⁾	20	65
Nº DE SANCIONES ⁽³⁾	17	922

1. Cada una de las inspecciones realizadas conlleva el control de varias operaciones comerciales de compra-venta realizadas en la cadena alimentaria.

2. La 'venta a pérdidas', práctica prohibida por la Ley de Comercio Minorista, es competencia de las CC.AA. y cada denuncia por venta a pérdidas puede afectar a varias CCAA. AICA da traslado a todas las Comunidades Autónomas afectadas, al ser las competentes en la materia. AICA ha realizado 461 comunicaciones a las Consejerías de Comercio de las CC.AA. para que procedan a su investigación y sanción en su caso.

3. Si en el transcurso de las inspecciones, se detectan incumplimiento a la Ley de la Cadena, AICA inicia el procedimiento sancionador instruyendo un expediente. AICA evalúa la infracción cometida y propone la sanción correspondiente. Un mismo expediente puede conllevar varias sanciones.

El director de AICA, José Miguel Herrero ha presentado el balance de inspecciones y sanciones desde el inicio de la actividad inspectora en 2014, cuando se creó este organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. La función de AICA es controlar que "no haya abusos" en las relaciones comerciales y que se cumpla la Ley de la Cadena, que exige la existencia de contratos por escrito entre los distintos agentes del sector alimentario -agricultores y ganaderos, intermediarios y supermercados-, el establecimiento de un precio determinado de los productos y el cumplimiento del plazo de

pago de 30 días para los productos frescos y perecederos y 60 para el resto desde que se realiza la entrega al operador.

Datos en Cantabria

De 2014 a 2017, AICA ha realizado 28 inspecciones en Cantabria, el 36 por ciento en el sector lácteo, aunque también se han llevado a cabo controles en los sectores cárnicos, oleícolas y de frutas y hortalizas. Tras las investigaciones, AICA ha impuesto 17 sanciones por incumplimiento de la Ley de la Cadena, 13 de ellas a empresas pertenecientes a la industria láctea, tres a mayoristas de

SECTOR LÁCTEO

RESUMEN DE LAS SANCIONES PROPUESTAS POR AICA DESDE SU CREACIÓN (ENERO 2014-31 DICIEMBRE 2017)

3.669 INSPECCIONES DE OFICIO (LEY DE LA CADENA)

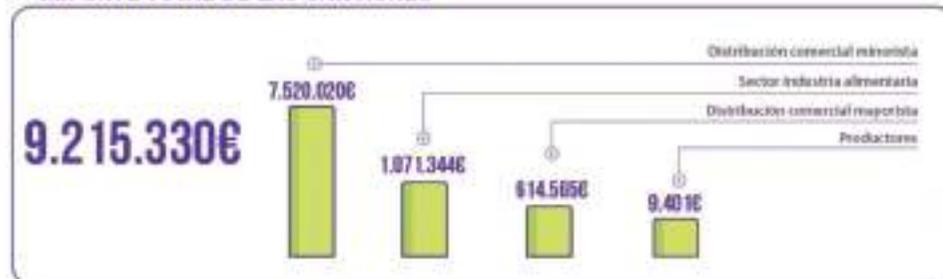
922 SANCIONES:

POR SECTORES					POR TIPO INFRACCIÓN				POR ESLABÓN DE LA CADENA			
Ganadería	Frutas y hortalizas	Lácteos	Aceite de Oliva / Aceitunas	Vino	Incumplimiento plazos de pago	Ausencia de contratos	Más de una infracción	Otros	Industria alimentaria	Distribución mayorista	Distribución minorista	Productores
179	287	265	81	181	409	167	244	182	424	232	248	18

SANCIONES POR ESLABÓN DE LA CADENA Y SECTOR



IMPORTE TOTAL DE LAS SANCIONES



AICA controla el cumplimiento de la Ley 12/2013 por dos vías: cuando recibe una denuncia sobre incumplimientos de la Ley, y realizando inspecciones de oficio, cuando dispone de información o indicios de posibles incumplimientos.

Como consecuencia de la actividad diaria que realizan los inspectores de AICA, los datos varían día a día y los expedientes se encuentran en diferentes momentos administrativos.

frutas y hortalizas y una a un minorista. En cuanto a los motivos de las infracciones, la ausencia de contratos por escrito con los ganaderos y agricultores es la causa más frecuente, que ha dado lugar a 13 sanciones, seguida del incumplimiento de los plazos de pago, con 4 sanciones. La suma total de las multas asciende a 40.800 euros, de los cuales 36.000 proceden del sector lácteo. Por ello, este organismo se centrará especialmente en 2018 en vigilar el sector lácteo en Cantabria para que las entregas de leche a las industrias se hagan con contrato por escrito y se respeten los plazos de pago. La primera sanción es inferior a 3.000 euros, pero la cifra aumenta a medida que se reincide en la infracción, pudiendo llegar al millón de euros en caso de repetirse más de cinco veces. En Cantabria no ha habido ningún reincidente durante los años de actividad de la AICA. El director de AICA ha comentado que esta institución también cuenta con un programa de seguimiento de precios bajos en aceite y en leche basado en vigilar cuando hay ofertas "muy agresivas" para descubrir si el supermercado ha pagado a tiempo a la industria y si la industria ha pagado a tiempo a los ganaderos y si tienen contrato. Sobre la venta a pérdidas - venta que se realiza por debajo del precio de coste

de elaboración del producto-, práctica prohibida por la Ley del Comercio Minorista, AICA ha trasladado 20 denuncias recibidas a la administración regional para que las investigue, ya que es competencia de las Comunidades Autónomas. Por otro lado, ha destacado que quiere que las organizaciones agrarias y empresas vean la AICA como "un aliado", ya que vela por que no haya abusos y las sanciones no recaen sobre los agricultores y ganaderos, sino contra "el operador más fuerte".

DATOS A NIVEL NACIONAL

Los controles de los cuatro últimos años en toda España han dado como resultado 922 sanciones por un importe superior a los 9,2 millones de euros. La industria alimentaria concentra 424 de las sanciones impuestas, una cifra similar a la suma de las de la distribución mayorista (232) y la distribución minorista (248). Por sectores, los más sancionados son frutas y hortalizas (287 sanciones), y el lácteo (265). Por tipo de infracción, el incumplimiento de los plazos de pago es en el 44 por ciento de los casos (409) el motivo más frecuente de sanción, seguido de la reincidencia al cometer más de una infracción (244) y la ausencia de contratos (167).

SECTOR LÁCTEO

LA INDUSTRIA LÁCTEA ESPAÑOLA RECOGE EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 2018 UN 4,8% MÁS DE LECHE QUE EL AÑO PASADO



En los dos primeros meses de 2018, las industrias lácteas han recogido un 4,8% más de leche al aglutinar 1.178.900 toneladas frente a las 1.124.500 del pasado. Así lo reflejan datos ofrecidos por el Ministerio de Agricultura

DESTINO DE LA PRODUCCION

El destino prioritario de esa producción sigue siendo la leche de consumo directo con 615.100 toneladas producidas en los dos primeros meses del año, aunque vive una suave bajada del 0,5% en comparación con 2017. En los últimos meses, la producción de leche en polvo se ha duplicado frente a la campaña previa hasta alcanzar las 2.600 toneladas. En lo que se refiere a la producción de queso de vaca ha crecido un 6,5% hasta llegar a las 42.500 toneladas y un 5,4% la de yogur



que suma 162.900 toneladas. Por otro lado, se reduce la producción de mantequilla en un 8,3% (hasta las 67.000 toneladas). También baja la producción

de nata un 19,2% hasta las 17.700 toneladas frente a las 21.900 recogidas en los dos primeros meses de 2017.

SECTOR LÁCTEO

Jornada "Producción forrajera en explotaciones de leche de la cornisa cantábrica"



El Centro de Investigación y Formación Agrarias de Cantabria CIFA celebra el 18 de mayo la jornada "Producción Forrajera en Explotaciones de Leche de la Cornisa Cantábrica", en la que se presenta el proyecto de investigación agrario "Bases y estrategias de producción de cultivos forrajeros adaptados a las condiciones agroclimáticas de la Cornisa Cantábrica para la producción de leche de vacuno de calidad diferenciada en sistemas sostenibles, integrados en el territorio y orientados a los requerimientos de la nueva PAC". En este proyecto participaron los centros de investigación agrarios de cinco CC.AA de la cornisa cantábrica, con el objetivo común de colaborar en la mejora de la rentabilidad de las explotaciones en base al uso eficiente de los recursos generados en la explotación.

FORMACIÓN DE CATADORES DE LECHE Y QUESO



Clausura y entrega de diplomas del curso de catadores de leche y quesos

El CIFA clausura la primera edición del curso de catadores de leche y quesos, que se ha celebrado en su sede, situada en Muriedas.

En esta fase inicial de la formación, han participado un total de 36 alumnos que han realizado tanto un estudio teórico de la leche y el queso como varias pruebas prácticas.

El curso ha finalizado con un examen práctico que sirve como acceso a la segunda parte de la formación de jueces, que será más específica.

Cabe destacar la presencia a este curso de la ganadera de San Pedro del Romera y miembro de la ejecutiva de UGAM, Vanesa Bustamante, así como la técnico de UGAM, Beatriz Fernández. Ambas superaron con éxito la fase inicial de formación y ya están cursando la segunda fase

SEGURIDAD SOCIAL

¿QUÉ REQUISITOS DEBE CUMPLIR UN GANADERO PARA PODER JUBILARSE VOLUNTARIAMENTE?



Ante las dudas que están surgiendo relativas a qué requisitos se necesitan para que un ganadero pueda jubilarse anticipadamente por su propia voluntad (no por una incapacidad permanente), procedemos a aclarar cuáles resultan ser esos **requisitos**:

- Tener cumplida una edad que sea inferior en dos años, como máximo, a la edad exigida que resulte de aplicación en cada caso, sin que a estos efectos resulten de aplicación las bonificaciones de edad, de las que puedan beneficiarse los trabajadores de algunos sectores profesionales por la realización de actividades penosas, tóxicas, peligrosas o insalubres y las personas con discapacidad igual o superior al 45% o al 65%.

- Encontrarse en alta o situación asimilada al alta.

- Acreditar un período mínimo de cotización efectiva de:

- o 35 años, sin que, a tales efectos, se tenga en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias ni el abono de años y días de cotización por cotizaciones anteriores a 01-01-1967. A

estos exclusivos efectos, solo se computará el período de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año.

- o Del período de cotización, al menos 2 años deberán estar comprendidos dentro de los 15 inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho o al momento en que cesó la obligación de cotizar, si se accede a la pensión de jubilación anticipada desde una situación de alta o asimilada al alta sin obligación de cotizar.

- Una vez acreditados los requisitos generales y específicos, el importe de la pensión a percibir ha de resultar superior a la cuantía de la pensión mínima que correspondería al interesado por su situación familiar al cumplimiento de los 65 años de edad. En caso contrario, no se podrá acceder a esta fórmula de jubilación anticipada.

Otra cuestión muy importante **a la hora de decidirse a solicitar esta modalidad de jubilación anticipada a la Seguridad Social**, es el hecho de que la misma **va a suponer una**

SEGURIDAD SOCIAL

reducción en el importe de la pensión. En este sentido, hay que tener en cuenta que la cuantía de la pensión se determina aplicando a la base reguladora el porcentaje general que corresponda en función de los años cotizados y el coeficiente reductor que corresponda.

CUANTÍA DE LA JUBILACIÓN

La cuantía que resulte será objeto de reducción mediante la aplicación, por cada trimestre o fracción de trimestre que, en el momento del hecho causante, le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación que en cada caso resulte de la aplicación, de los siguientes coeficientes en función del período de cotización acreditado:

1. Coeficiente del 2 por 100 por trimestre cuando se acredite un período de cotización inferior a 38 años y 6 meses.
2. Coeficiente del 1,875 por 100 por trimestre cuando se acredite un período de cotización igual o superior a 38 años y 6 meses e inferior a 41 años y 6 meses.
3. Coeficiente del 1,750 por 100 por trimestre cuando se acredite un período de cotización igual o superior a 41 años y 6 meses e inferior a 44 años y 6 meses.
4. Coeficiente del 1,625 por 100 por trimestre cuando se acredite un período de cotización igual o superior a 44 años y 6 meses.

A los exclusivos efectos de determinar dicha edad legal de jubilación, se considerará como tal la que le hubiera correspondido al trabajador de haber seguido cotizando durante el plazo comprendido entre la fecha del hecho causante y el cumplimiento de la edad legal de jubilación que en cada caso resulte de aplicación. Para el cómputo de los períodos de cotización se tomarán períodos completos, sin que se equipare a un período la fracción del mismo. Una vez aplicados los referidos coeficientes reductores, el importe resultante de la pensión no podrá ser superior a la cuantía que resulte de reducir el tope máximo de pensión en un 0,50 por 100 por cada trimestre o fracción de trimestre de anticipación.

EXCEPCIONES

El coeficiente del 0,50 por 100 a que se refiere el apartado anterior no será de aplicación en los siguientes supuestos:

- a. Cuando se trate de jubilaciones causadas al amparo de lo establecido en la norma 2ª del apartado 1 de la disposición transitoria cuarta

Esta modalidad de jubilación anticipada a la Seguridad Social va a suponer una reducción en el importe de la pensión



de la Ley General de la Seguridad Social.

- b. En los casos de jubilaciones anticipadas, en relación con los grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre, o se refieran a personas con discapacidad.

**Cualquier duda sobre este tema, consultar con los servicios jurídicos de UGAM-COAG.
TELÉFONO 942 80 25 32.**

ENTREVISTA

DISTINTAS INICIATIVAS ENTORNO AL SECTOR AVÍCOLA EN CANTABRIA Y PALENCIA GENERAN EMPLEO Y DESARROLLO EN EL MEDIO RURAL

El sector avícola, en sus variables de puesta y carne de pollo están adquiriendo cada vez más activos en el sector agrario.

También los modelos de producción están cambiando hacia formas más sostenibles. Las granjas pequeñas y familiares, en las cuales prima la calidad y no la cantidad, donde la comercialización se hace directamente del productor al consumidor están en auge.

Aunque las dificultades a la hora de empezar se presentan como en otros sectores ganaderos, el avícola asume menos inversión y por lo tanto menos riesgo, en comparación con el vacuno por ejemplo, lo que hace más sencillo para algunos aventurarse a emprender en el medio rural.

Si tenemos que destacar algunas dificultades en Cantabria a la hora de poner una granja de pollos de engorde es la falta de un matadero cercano, por lo tanto, tenemos una "asignatura pendiente" en este sentido.

No ocurre así en la provincia de Palencia, donde unos pocos ganaderos ecológicos emprendedo-



res han logrado hacer un pequeño matadero y sala de despiece en la antigua cocina de un catering.

Así lo explica Arturo Sócrates Tejedor Pérez (35 años), ganadero avícola ecológico de Villanuño de Valdavia (Palencia), desde 2012.

● ¿Cómo surgió la idea de abrir un matadero y una sala de despiece?

"El matadero, antes de entrar yo a gestionarlo, hubo una primera etapa que comenzó en 2007-2008, que gestionaba una SL llamada Cedazo que trabajaba en Amayuelas de Abajo (municipio ecológico de Palencia). La segunda etapa del matadero se inició en el 2014. Antes de que nosotros cogiéramos el matadero, hubo un incendio que destruyó el sistema eléctrico. Durante ese lapso de tiempo llevábamos los pollos a matar a Villa Martín de Campos (Palencia). Esta empresa, que estaba dedicada a la producción de oca para transformarlo en foie y otros productos, nos sacri-

ficaba los pollos con certificado ecológico".

En ese tiempo, varios ganaderos comenzamos a valorar la reapertura del matadero, porque la empresa que lo gestionaba se estaba disolviendo. En este momento, nos propusieron que nos hiciéramos cargo de su gestión.

Jeromo Aguado Martínez, productor avícola ecológico y al mismo tiempo promotor de Cedazo S.L., que estaba en disolución, organizó a socios de esa empresa, a nuevos socios que se captaron y los propios productores para hacer una inversión. También se solicitó una ayuda a la Diputación de Palencia para emprendedores en el medio rural y se hicieron las mejoras nece-

sarias.

Finalmente, en julio de 2014, reabrimos el matadero entre 5 ganaderos avícolas de los cuales estamos 2 en la actualidad, que lo gestionamos.

● ¿Se matan pollos de otros productores?

Se matan pollos, gallinas, faisanes,... tanto en ecológico como en convencional, llevando una precaución.

● La forma jurídica del matadero es una comunidad de bienes. ¿Por qué es así?

La idea era montar una cooperativa pero, en el inicio formamos una comunidad de bienes para empezar a trabajar y la ayuda a la diputación se había solicitado

en esta manera. Entonces si cambiábamos la forma jurídica durante el periodo de justificación de la ayuda, podríamos tener problemas. Luego, cambiarlo también supone un gasto económico importante (unos 9000 €). Mientras tanto estábamos buscando socios para conseguir más financiación porque teníamos que pagar el matadero más la inversión en la sala de despiece con todo lo que conlleva.

Se consultó a los socios, uno por uno, la forma de devolver el dinero que habían invertido y se decidió hacerlo en carne de nuestros pollos y seguir trabajando como comunidad de bienes. Los socios son personas individuales y también organizaciones colectivas, que creen en una forma alternativa de financiar pequeñas iniciativas que generan desarrollo y empleo en el medio rural.

● **¿Cómo repartís el trabajo en la sala de despiece y del matadero?**

Normalmente, matamos todos los lunes del mes nuestros propios pollos. Es un trabajo muy artesano (las aves se matan, pelan y desvisceran manualmente).

Si por ejemplo viene un cliente externo con un volumen importante, nos ajustamos a sus necesidades, pero normalmente nosotros ponemos las fechas de matanza.

En el matadero somos entre 5 o 6 personas trabajando. Cada uno tiene su parte: uno mata, otros despluman y otros están desviscerando y limpiando.

Siempre hay una supervisión de la Junta de Castilla y León, a través de un veterinario, desde que entra el primer pollo. Luego, esos pollos entran a una cámara a unos 35 grados porque han estado escaldados durante 1 minuto a 54 grados, entonces hasta que el núcleo del pollo no está a 4 grados de temperatura, no se les puede manipular en la sala para hacer los diferentes



despieces según los pedidos de los clientes.

En la sala de despiece, normalmente solemos trabajar 3 personas: Uno va cortando, otro envasa y otro va termo-sellando, pesando y etiquetando para meterlo en cajas. Esta parte la solemos hacer por la tarde, cuando el pollo ya está a la temperatura adecuada.

LEGISLACIÓN DE MATADEROS

● **¿Qué exigencias tenéis a la hora de sacrificar vuestros pollos? ¿son diferentes a las de un matadero de grandes dimensiones?**

A nosotros nos exigen lo mismo que a un gran matadero porque no existe una legislación que hable de mataderos industriales o artesanos, como es en Francia. Para abrirlo, (en 2008) ya hubo problemas sobre las dimensiones. No obstante, con el ímpetu en esta iniciativa, lograron mon-

tarlo en un pueblo, aprovechando una pequeña infraestructura que había sido una cocina industrial de un catering.

Con la ley en la mano, el veterinario observando y una empresa externa contratada que trabaja el APPCC que cuida de que se sigan las actualizaciones en la ley de sanidad y bienestar animal, no hay problema en principio.

Luego, hay veterinarios que son más flexibles y otros más estrictos. Desde mi punto de vista, el veterinario debe estar para informar de cómo se tienen que hacer las cosas y apoyarte en el cambio de lo antiguo a lo nuevo, de forma paulatina, no radical. En nuestro caso, aunque en un principio chocaba por la pequeña dimensión del matadero, hemos encontrado flexibilidad en los veterinarios a la hora de adaptarnos a las nuevas normativas, sin mayores trabas e intentando hacerte el trabajo más sencillo.

ENTREVISTA

“Que las gallinas pongan menos me preocupa en parte pero por otro lado, si tienes calidad de huevo puedes poner otro precio”



Javier Sainz Pérez, de San Pedro del Romeral, también se dedica a la avicultura, pero en gallina de puesta. Este ganadero de 46 años apenas acaba de empezar en este sector pero espera ampliar pronto para poder vivir dignamente de sus gallinas.

● **¿Por qué te decidiste a poner gallinas?**

Porque he visto que hay mucha demanda de huevos camperos y a un precio elevado, lo que te da la posibilidad de conseguir un buen margen de ganancia.

● **¿Porque te decidiste por avicultura de puesta concretamente (barajaste otras opciones)?**

Estuve mirando para poner pollo de engorde campero, pero el pollo se lleva el coste a la hora de llegar al sacrificio. En Cantabria no hay matadero y yo tenía la idea de llevarlo a matadero.

¿Cómo fueron tus comienzos?

Desde que me decidí hasta que empecé a comprar las gallinas pasó muy poco tiempo. Sólo lo que me llevó tramitar los papeles, unos dos meses. Solicité el código de explotación y un número de registro sanitario, que no me

costó sacar, ya que di con buena gente que me ayudaron a tramitarlo y por eso estoy muy agradecido.

¿Cómo es un día normal en tu ganadería?

No madrugo. A las 10.30 u 11 voy, las abro y van saliendo. Ya han puesto la gran mayoría, ... las cuido un rato, luego voy a casa a comer. Por la tarde bajo otra vez, voy a ver si han puesto algún huevo, las echo de comer y al anochecer se meten ellas solas en el gallinero y las cierro. Por la mañana, no doy de comer, sino por la tarde porque primero hacen más en el campo y después, al alimentarlas, hacen más en el papo y están toda la noche diluyendo. La limpieza de los gallineros la hago una vez a la semana y las encamo todos los días. Tengo unos aseladeros donde se albergan. Donde el abono cae, lo encamo con paja picada para que no lo pisen y así no manchen el huevo. El bienestar del animal es principal

ENTREVISTA

para que pongan bien. Las gallinas se reponen al año y medio o dos. Yo todavía no he quitado ninguna y tengo que pensar qué salida las voy a dar.

¿Cómo ha sido tu evolución (lo que compraste al principio, las cabezas que has ido incorporando,...)?

Estoy buscando mercado y si veo que hay salida me iré adaptando a la demanda.

¿Cuáles son tus objetivos a medio plazo?

La idea es poner alrededor de mil gallinas, buscar clientela, e ir aumentando adecuadamente, porque las 2 hectáreas de terreno que tengo me dan para ello.

¿Cómo comercializas tu producto?

Voy directamente al consumidor. Evitando intermediarios no encareces el producto. Me muevo por Santander y también por el mercado de Torrelavega.

¿Cómo valoras la venta directa?

Creo que es una gran ventaja para ambas par-

tes, tanto para el productor que es el vendedor como para el consumidor, porque tiene un precio más asequible a su economía.

¿Cómo valoras la nueva normativa que van a instaurar en Francia a partir de 2022 sobre la prohibición de la venta de huevos de gallinas criadas en jaulas?

Me parece muy buena idea, lo que pasa es que la calidad del huevo se basa en la alimentación de la gallina. Que esté en el campo favorece al pequeño productor pero creo que es muy importante la alimentación. Por lo tanto, creo que es tan trascendental que las quiten de las jaulas como que retiren el pienso compuesto y adulterado, con "acelerantes" y demás. Yo estoy en convencional pero creo que el pienso tiene que ser natural, porque así tendrá más calidad el producto.

¿Te preocupa el hecho de que pongan menos?

Me preocupa en parte pero por otro lado, si tienes calidad de huevo puedes poner otro precio.

FRANCIA PROHIBIRÁ LA VENTA DE HUEVOS DE GALLINAS CRIADAS EN JAULAS A PARTIR DE 2022

Las jaulas en batería podrán seguir funcionando, pero sus huevos estarán destinados a la industria de los productos «transformados»

Stéphane Travert, Ministro de Agricultura Francés, ha confirmado una promesa emblemática del programa electoral de Emmanuel Macron: «A partir de 2022, todos los huevos frescos vendidos en Francia procederán de gallinas que vivan al aire libre y no encerradas en jaulas en batería, industriales».

El 60 % de la producción mundial de huevos procede de la cría de gallinas en jauladas en batería. En Francia, el 70 % de los huevos comercializados tienen el mismo origen.

Francia es el primer productor de huevos de Europa. Su comercio aporta 14.000 millones de euros al año. Sin embargo, según los sondeos, el 90 % de los franceses se dicen «favorables» a la prohibición de las jaulas en batería, destinadas a la producción industrial y masiva de huevos.

Los huevos destinados al consumo deberán proceder de gallinas que vivan al aire libre; las jaulas en batería podrán seguir funcionando, pero sus huevos estarán destinados a la industria de los productos «transformados».

El 68 % de los huevos vendidos en las grandes



cadena de hiper y super mercados provienen de granjas concebidas industrialmente con jaulas en batería. Por ahora, solo un 6 % de los huevos vendidos por la gran distribución provienen de gallinas que viven en granjas al aire libre. Otro 7 % proviene de granjas que trabajan con productos que dicen respetar el medio ambiente con tratamientos biológicos "naturales".

BREVES

SOLIDARIDAD INFORMA A LOS SOCIOS DE UGAM SOBRE SUS SERVICIOS

Solidaridad Intergeneracional (SI), en colaboración con UGAM, ofrece los siguientes servicios, entre otros muchos:

SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y CONSULTORÍA SOBRE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD. Facilita orientación, asesoramiento y apoyo para solicitar, atendiendo a sus necesidades concretas, la gran variedad de prestaciones y servicios relacionados con los servicios sociales y la sanidad.

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS DE PERSONAS DEPENDIENTES.

A todos aquellos cuidadores y familiares que soliciten información relacionada con el tema de la Dependencia.

-ENCUENTROS COMARCALES:

- "LA NUEVA TERCERA EDAD. UNA ETAPA LLENA DE RETOS Y OPORTUNIDADES".

- "LA FAMILIA COMO PILAR FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA".

- "OPORTUNIDADES DE EMPLEO PROFESIONAL EN EL MEDIO RURAL EN LA ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA".

SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL "ENVEJECIMIENTO SALUDABLE EN CASA".

SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DOMICILIARIOS:

Servicios cuya finalidad es la de prevenir o retrasar el agravamiento de los grados de dependencia y hacer posible la permanencia en el domicilio de las personas mayores y/o dependientes el mayor tiempo posible.

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

Servicio de atención personalizada, llevado a cabo con la persona dependiente y familiares del medio rural, con el objetivo de mantener un nivel óptimo de actividad para favorecer su autonomía y retrasar su deterioro cognitivo, fomentando su participación y socialización.

SERVICIO DE FISIOTERAPIA.

Tratamientos personalizados con programas específicos para las distintas patologías neurodegenerativas, neurológicas, post-operatorias, cardíacas o de mantenimiento y prevención.

SERVICIO ASESORAMIENTO Y VALORACION PARA LA ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA.

Consiste en el asesoramiento personalizado sobre las adaptaciones que deberían realizarse en la vivienda, en

función de las limitaciones presentadas en cada caso.

GRUPOS DE AYUDA MUTUA.

Intervenciones dirigidas a ofrecer apoyo, consejo, protección y acompañamiento a los cuidadores y familiares durante el proceso de cambio en el cual deben ajustar su vida a las nuevas limitaciones que les impone la dependencia y su problemática. Son un espacio, un lugar de encuentro, donde se sienten comprendidos, escuchados y apoyados.

SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

Mediante la realización de Talleres de ENVEJECIMIENTO ACTIVO y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA (30 horas). En estos talleres se combinarán actividades de ejercicios cognitivos, psicomotricidad, risoterapia, cuidados corporales, alimentación saludable...

SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL EMPLEO

Las acciones de orientación laboral van dirigidas a demandantes de empleo, principalmente mujeres del medio rural, con el fin de mejorar su nivel de ocupación e incrementar sus posibilidades de colocación frente al mercado laboral, al tiempo que sensibilizarlas para lograr que sean mujeres emprendedoras, capaces de crear su propio puesto de trabajo.

Ambos servicios de orientación para el empleo se prestarán de forma personalizada y para acceder a ellos será necesario concertar cita previa

SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL EMPLEO POR CUENTA AJENA.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL EMPLEO POR CUENTA PROPIA o CREACIÓN DE MICROEMPRESAS.

SERVICIO DE FORMACIÓN PARA GENERAR Y MANTENER EMPLEO

Para contribuir a mejorar la formación profesional de todas las personas que necesiten, quieran o se interesen por aprender sobre los cuidados y la atención a las personas con dependencia, proporcionamos una serie de cursos.

Para más información, se puede contactar a través de las oficinas que comparte **SI** con COAG- UGAM.

LAS ZONAS DE PROTECCIÓN AUTORIZADAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE



Se recuerda a los ganaderos que llevan terrenos comunales que pueden acogerse a la orden que regular las zonas de protección autorizadas para la alimentación de la fauna silvestre necrófaga (por ejemplo: buitres).

Para ello, sólo se debe comunicar la baja del animal a la Dirección General de Ganadería, en un plazo no superior a 7 días naturales desde la fecha en la que se haya detectado la muerte del animal.

CALENDARIO DE CORTES DEL DESFILADERO DE LA HERMIDA

Con motivo del cierre del Desfiladero de la Hermida por la obras que se están realizando, la oficina de UGAM de Potes estará cerrada los lunes 14, 21 y 28 de mayo y 18 y 25 de junio.

No obstante, los técnicos Beatriz y Ana estarán disponibles en la oficina de Torrelavega o a través del teléfono 942 80 25 32 y estarán en contacto con los ganaderos que contacten citas para los servicios de asesoramiento.

MOVILIZACIONES

COAG Y CERES APOYAN LAS REIVINDICACIONES DEL 8M EN FAVOR DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



El medio rural sigue siendo un espacio donde se acentúan los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres". Así se analiza desde COAG y la Confederación de Mujeres del Medio Rural (CERES). Por ello, ambas organizaciones secundaron en las distintas Comunidades Autónomas las huelgas acontecidas el pasado 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Vivir en el medio rural "afecta especialmente a las mujeres porque el déficit de servicios es mucho mayor". Se han producido "fuertes recortes" que se "han incrementado" conforme han pasado los años. Apenas hay escuelas de cero a tres años, se han cerrado consultorios médicos o han dejado de prestar servicios especiales y se han elimi-

nado líneas de transporte, entre "toda una serie de servicios que se han dejado de prestar". En un escenario donde "la estructura es patriarcal, suplir esos servicios es tarea de las mujeres", ha lamentado Inmaculada Idáñez, responsable del área de la Mujer de COAG presidenta de CERES.

El envejecimiento de la población rural incrementa las situaciones de convivencia con personas en situación de dependencia en el medio rural, lo que repercute en la carga de trabajo de las personas cuidadoras, por norma general mujeres, disminuyendo sus posibilidades de participación laboral, política o social.

Erradicación de la división por género

En ese sentido, desde COAG y

CERES se reclama que se erradique la división sexual del trabajo, que condena a las mujeres a empleos precarios, peor pagados, no remunerados, ilegales e invisibles y que las obliga a ser cuidadoras como algo esencial de su sexo. Asimismo, con este paro se quiere reivindicar un cambio de modelo donde "nuestros derechos no sean cuestionados y se visibilice la imprescindible labor de agricultoras y ganaderas para el correcto funcionamiento del tejido productivo agroalimentario", ha subrayado Idáñez, a lo que ha añadido, "frente a un Estado que nos ignora, denunciamos la violencia institucional que venimos sufriendo. No existen leyes efectivas que logren erradicar la violencia estructural y que supriman la jerarquía que coloca a los hombres sobre las mujeres".

UGAM-COAG APOYA LAS MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS

La Organización Agraria UGAM-COAG apoya a las movilizaciones que llevaron a cabo en Cantabria en defensa de las pensiones públicas.

Destaca la situación desfavorable de los pensionistas del campo, que cobran un 30% menos que la media de las pensiones recibidas por el resto de los pensionistas (921,10 € de media, frente a los 600€/mes cobrados por los agrarios.

Por ello, UGAM solicita que los jubilados del campo puedan disfrutar de unas pensiones semejantes a las de otros sectores económicos.

La mejor garantía del sostenimiento de las pensiones

es una buena gestión del Gobierno de España. Lamentablemente, su afán de privatizar el sistema está colocando a las pensiones en una situación muy complicada. Ejemplos de ello son el vaciado de los 68.000 millones de euros de la caja de las pensiones en muy pocos años.

También que este año el Gobierno ha congelado el ajuste de la base máxima de cotización, que todos los años se adecuaba con el IPC, favoreciendo a los cotizantes que cobran sueldos más altos y a las rentas más elevadas.

MUJER RURAL

LAS MUJERES RETOMAN LAS RIENDAS DE LA AGRICULTURA

En una India rural sometida al peso de la sequía y de las deudas, en la que los campesinos se suicidan por millares, las mujeres toman el relevo en la actualidad y restauran una agricultura solidaria y sostenible.

Mientras las vecinas se sitúan a su alrededor, a la sombra de una casa de adobe, Shaila Shikrant, envuelta en un sari naranja, llena cuencos de cereales y de legumbres secas: arroz, trigo, maíz, guisantes, cacahuetes, sésamo, garbanzos, lentejas, fenogreco... Por su sonrisa adivinamos que se trata del fruto de su trabajo. Pero es también el de una pequeña revolución. Estamos en Masla, un poblado de ochocientas familias en el corazón de Marathwada, en el estado del Maharashtra, a quinientos kilómetros de la capital, Bombay. La región, que soporta olas de calor extremo, se ha convertido en el epicentro de una grave crisis agrícola: más de seis mil campesinos se han suicidado en el transcurso de los dos últimos años, superados por las sequías sucesivas y por un endeudamiento crónico. El fenómeno es de escala nacional: cada año, desde 2013, doce mil campesinos ponen fin a sus días en la India, según cifras transmitidas por el Gobierno a la Corte Suprema en mayo de 2017.

Los expertos señalan también como causa a una estrategia agrícola incompetente: desde hace 10 años, los cultivos alimenticios fueron progresivamente abandonados a favor de cultivos comerciales, entre los que se encontraba la caña de azúcar - Una planta más rentable, pero que requiere enorme cantidad de agua-. Según el gobierno, la superficie de tierra utilizada para este cultivo, pasó 2004 y 2014, de 300.000 a un millón de hectáreas, y absorbe el 70% de la irrigación en la región.

"En cinco hectáreas de terreno no producíamos más que eso", cuenta Shikrant. "Por eso, cuando empezó a escasear el agua, lo perdimos todo. NO había más dinero para alimentarnos". La agricultura hundió sus dedos en los cuencos de legumbres, las frota, después las desgrana con un gesto de ternura. Las mujeres sentadas a su alrededor la escuchan atentamente. Tras la ola de suicidios que sacudió la región en 2014, todas siguieron el ejemplo de esta pionera de la agricultura sostenible. "Le pedí a mi marido que me dejara una hectárea para cultivar una veintena de plantas, más económicas en agua.



Quería tener con qué alimentar a mi familia si la caña de azúcar se perdía, y volver a las prácticas tradicionales, utilizando abonos naturales. Al principio se mostró escéptico, pero terminó por concedérmelo. UN año más tarde, cuando vio los resultados, me dejó administrar la mitad del terreno.

Las cosechas pronto superaron las expectativas. NO sólo permitieron alimentar a su familia, sino que la venta de excedente duplicó el ingreso anual del hogar, que se eleva en la actualidad a 6000 euros, es decir, casi cuatro veces el ingreso medio de los campesinos en este estado (1.600 € al año). Desde entonces, esta mujer de 38 años no ha cesado de diversificar su actividad: ha adquirido ganado, que la provee de abono; y vende sus semillas biológicas en Bombay. La última etapa afrontada es el registro de su propia empresa agrícola. "¡Todo a mi nombre!, precisa bajo la mirada admirativa de sus vecinas. Gracias a sus consejos, ellas también han adquirido un nuevo status dentro de sus familias. Una de ellas todavía no lo puede creer: "cuando

les dijimos a nuestros maridos y a nuestras familias políticas que queríamos administrar una parte del terreno, se burlaron de nosotras. Pero ahora que ganamos más que ellos, nos miran con otros ojos".

En Maharashtra, como en el resto de la India, las mujeres suponen más de la mitad de la mano de obra agrícola, pero la gestión les corresponde en general a los hombres, que poseen cerca del 80% de la tierra cultivada. Una tradición patriarcal que Shikrant y sus amigas decidieron cambiar por completo. Y no son las únicas. Según la organización no gubernamental (ONG) Swayan Shikshan Prayog (Experiencia de Auto aprendizaje, SSP), en las 2,3 millones de familias rurales que viven en Marathwada, 40.000 mujeres han tomado el control de por lo menos una hectárea de terreno para desarrollar allí una agricultura de subsistencia con frecuencia dejada de lado por los hombres. Algunas fueron primero tomadas por la Agricultural Technology Management Agency (Agencia de Gestión Agrícola y Tecnológica, ATMA)

MUJER RURAL

del Gobierno indio, en colaboración con alguna ONG, entre ellas SSP. Pero el movimiento se propaga solo, gracias a la creación de miles de Women's farmers groups, grupos de solidaridad cuyas participantes contribuyen no sólo con sus conocimientos, sino con una parte de sus ahorros. Desde los huertos de Utta Pradesh hasta las arroceras de Tamil Nadu, se han convertido en uno de los pilares del desarrollo local en toda la India y reciben el apoyo creciente de las universidades, ONG y gobiernos locales.

En menos de 2 años, en el pueblo de Chivuri, a cuarenta kilómetros de Masla. El Delta Sakhi Farmer's Group ha compartido así las de 1.300 euros en una cuenta común. Se trata de la oportunidad de un dinero útil para sus veinticinco mujeres miembro, cuyos maridos se endeudaban antes con prestamistas poco fiables a tasas de interés que alcanzaban el 12%. Actualmente, cuando las mujeres tienen necesidad de financiar un proyecto, se dirigen a ese grupo que puede obtener un préstamo en un banco local. En cuanto a los prestamistas de dinero, dieron media vuelta y se fueron.

"Los hombres son más individualistas: trabajan sus propios campos. Cada uno en su espacio, mientras que nosotras trabajamos en equipo", explica Vanita Balbhim, presidenta del grupo, al que recibe en su casa una vez por semana para reunirse. "¡Y sobre todo, administramos mejor el dinero!", agrega su amiga Lakshmi Brirajdar, provocando las risas de sus compañeras. "¡Nosotras nos esforzamos en regatear 10 rupias [12 céntimos de euro] cuando hace falta! ¡Y cuando tenemos sed, tomamos un té en casa, en lugar de derrochar dinero en alcohol!".

Chivuri está comentado al resto del mundo por un simple camino de barro con baches, transitado por manadas de cebús en los huesos, entre campos despoblados hasta donde se pierde la vista. En medio de las casas de techos de chapa se levanta un templo hindú en forma de cono, una acacia catecú cuya sombra sirve de ágora a los ancianos, y una pequeña construcción sin puertas donde voces de niños recitan el alfabeto. En estos pueblos remotos, donde el 30% de las familias viven bajo el umbral de la pobreza, los grupos de agricultoras están rehaciendo la economía local, asegurándoles la autonomía alimenticia y el acceso al microcrédito - dos palancas vitales en tiempos de crisis.

Así, desde que lanzó su producción de frutas y verduras ecológicas hace dos años, Balbhim ha podido alimentar a su familia. Estos ahorros le permitieron instalar un nuevo techo y una nevera, y sobre todo, financiar la educación de sus cuatro hijas. "Estos muy orgullosa de ella", confía con emoción Supriya, la mayor, estudiante de informática. "Decidió salir de casa para ir a cultivar

su campo, y ahora preside un grupo de agricultoras... ¡Aquí jamás ninguna mujer había hecho eso!".

Como consecuencia de una migración masiva de hombres hacia las ciudades, las mujeres juegan un papel cada vez más importante en las explotaciones agrícolas en la India. Sin embargo, no son reconocidas plenamente como agricultoras. "Aunque su marido vaya a buscar trabajo a la ciudad y aunque muera antes que ella, de hecho, ellas ya están al mando. Pero sin reconocimiento legal, no tienen acceso a los recursos necesarios, es decir a los préstamos bancarios, los seguros o las subvenciones del Gobierno", se exaspera Soma Parthasarathy, una de las mujeres fundadoras de Mahila Kisan Adhikaar Manch (MKAAM), una red de asociaciones para los derechos de las agricultoras. La enmienda de 2005 de la ley hindú sobre sucesiones asegura ya a las mujeres un derecho a la propiedad igual a la de sus hermanos, pero sigue sin aplicarse con normalidad. "Las condiciones sociales no han cambiado mucho: las mujeres rara vez reivindicar su parte de la herencia, ya que se les incita a cederla a los hombre de la familia". Explica esta feminista sexagenaria en un café ruidoso de Nueva Delhi. "Seguimos en un mundo patriarcal, donde los hombres continúan controlando los recursos con el fin de controlar a las mujeres. Tenemos que hacer mucho más para impedirselo..."

MAKAAM milita junto con la ONG OXFAM por la adopción de una propuesta de ley presentada en mayo de 2012 en la Cámara Alta del Parlamento por Monkombu Sambasivan Swaminathan, el padre de la "revolución verde" en la India. Esta ley permitiría a las autoridades municipales acordar más fácilmente el status de agricultora a las mujeres que arriendan y trabajan la tierra e invalidarías los títulos de propiedad que no mencionaran el nombre de la esposa. En 20 y 21 de noviembre de 2017, agricultoras llegadas de toda la India- Entre las cuales se encontraban muchas viudas de granjeros que se habían suicidado- reiteraron esta reivindicación durante una gran manifestación campesina ante el Parlamento. Mientras tanto, la emancipación de las mujeres rurales avanza a diferentes velocidades en función de las particularidades de cada estado. En las regiones donde la crisis agrícola empuja a los hombres a emigrar hacia las ciudades a poner fin a sus vidas, aparece sobre todo como una necesidad. "Cada catástrofe es una oportunidad para avanzar: las mujeres han sabido aprovechar la ocasión provocada por los largos periodos de sequía para persuadir a sus familias de que ellas podía jugar un papel de líderes", observa la jefa de proyecto en SSP Naseem Shaikh, en su oficina de Osmanabad (Masharashtra). Desde hace tres años, la ONG sirve de intermediaria entre el Gobierno local y los

grupos de agricultoras, a quienes facilita el acceso a formación y a subvenciones. 2El trabajo de las mujeres habla por sí mismo: cuando el dinero comienza a entrar, les da poder de negociación. La obtención de una cuenta bancaria y de un pedazo de tierra vendrá naturalmente a continuación sin que haya necesidad de forzar las cosas. "Según el número de mujeres propietarias, vamos todavía con retraso respecto a Pradesh, pero la situación está cambiando. Aquí hemos sufrido mucha la sequía. Los hombres se desvinculan del trabajo agrícola, mientras que las mujeres quieren todavía cultivar la tierra. Por ello, tratamos de ofrecerles formación en la medida de lo posible. Y ya se observa un aumento del nivel económico de los pueblos".

Un tercio de las agricultoras censadas por la SSP posee ahora una parte del terreno familiar, pero, sobre todo, han adquirido una existencia social. "Antes nadie me respetaba", comenta Rekha Shinde, en el pueblo de Hinglajwadi. "Si quería 10 rupias, tenía que mendigarlas cinco días seguidos y no tenía el derecho a salir de casa. Ahora, traigo 10.000 (125 dólares) al mes a mi familia, y he ayudado a cuarenta mujeres a crear sus propias empresas". Como signo de su nueva importancia dentro de la comunidad, el grupo de ayuda mutua que preside dispone actualmente de su propia sala de reunión, establecido en el ayuntamiento en el centro del pueblo.

Los hombres son, quizás los primeros beneficiados de este nuevo equilibrio: en los hogares donde las mujeres han tomado las riendas, no se han registrado, por el momento, ningún suicidio. "Antes, durante la sequía, me sentía verdaderamente aislado". Cuenta Vishnu Kumbhar, un hombre de unos cincuenta años de piel marchita por el sol. Con sus 700 euros al mes y un premio nacional de microemprendimiento, su esposa Kama se ha convertido en una celebridad en el distrito de Osmanabad. Hija de un jornalero, educada en la pobreza, ha transformado 6 hectáreas de terreno a la salida de Hinglajwadi en una granja experimental y actualmente va al trabajo en Scooter, Depósito de agua, incubadora eléctrica, estanque de algas para alimentar a sus animales: a esta madre de dos hijos nunca le faltan ideas. Su última iniciativa es la importación desde el estado vecino de Madhya Pradesh de cinco pollos Kadaknath- una especie codiciada por su valor nutritivo-. Ella los alimenta bajo la mirada curiosa de los niños del pueblo. "Ahora soy yo quien sigue sus consejos", dice sonriendo Kumbhar, con la mirada vuelta hacia su esposa. "Tengo la impresión de que, si cuenta con mi apoyo, no existe un límite a lo que ella pueda hacer".

AUTOR: Jack Fereday, periodista del Diario Le Monde Diplomatique.

JUVENTUDES AGRARIAS

COAG RECLAMA QUE LA JUSTICIA ACTÚE CON LA MÁXIMA CONTUNDENCIA CONTRA EL AUTOR DEL ASESINATO DEL GANADERO JOSÉ LUIS IRANZO

"La justicia no puede permitir que los delincuentes más peligrosos que no han demostrado capacidad de reinserción puedan volver a la sociedad, poniendo en peligro la seguridad de las personas". Así lo expresó el Secretario General de COAG, Miguel Blanco, durante el multitudinario homenaje al ganadero José Luis Iranzo que se celebró en el Lucernario del Ministerio de Agricultura el pasado 14 de marzo.

Un premio llevará su nombre

El máximo responsable de COAG anunció que la organización ha decidido instaurar un premio conmemorativo, con carácter periódico, en recuerdo de José Luis Iranzo. El galardón, que tendrá su nombre, reconocerá a personas o entidades que se distingan por sus valores de solidaridad y compromiso firmes en defensa de los hombres y mujeres del campo y del medio rural.

El homenaje se ha clausurado con la intervención de la viuda de Jose Luis Iranzo, Eva Febrero quien instó a trabajar juntos "para que el fallecimiento de Iranzo no caiga en saco roto y sirva para reivindicar con más fuerza los recursos necesarios para vivir con dig-



nidad en el medio rural". "Un medio rural vivo necesita gente y, seamos sinceros, vivir en zonas despobladas es durísimo, por lo que si queremos gente en el medio rural habrá que darles servicios, habrá que darles oportunidades y, por la parte que me ha tocado sufrir, hoy más que nunca, habrá que darles seguridad. Porque si

no se mira hacia el futuro sólo hay provisionalidad y ese es el fracaso de una sociedad que no invierte en las nuevas generaciones", ha subrayado. Tras la intervención de Eva Febrero, la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, puso el broche final a la jornada homenaje.

T6 DYNAMIC COMMAND

PONTE EN MARCHA

SAQUE EL MÁXIMO PARTIDO EN CUALQUIER LABOR Y AHORRE COMBUSTIBLE GRACIAS A LA NUEVA TRANSMISIÓN DE 8 MARCHAS BAJO CARGA

Resultados del Power Mix 1.0

Consumo medio de combustible g/kWh

- **New Holland TA 175 Dynamic Command Tier 4B**
 DLE - Test 99/2013 - Informe 4779 - DLE Power Mix 1.0
 Consumo medio de combustible: 232g/kWh + 23 g/kWh AdBlue
- **A) Competidor Tier 4B**
 DLE - Test 10/2015 - Informe 4432 - DLE Power Mix 1.0
 Consumo medio de combustible: 282g/kWh + 12 g/kWh AdBlue
- **B) Competidor Tier 4A**
 DLE - Test 11/2012 - DLE Power Mix 1.0
 Consumo medio de combustible: 291g/kWh

*Cálculo y resultados en base al DLE Power Mix 1.0 que incluye además un consumo de 2,4 g/l de gasoil. Véase para 750 horas de alto torque de arranque un consumo un 9% inferior. Consumo para el caso DLE de arranque de 4 cilindros publicado. Datos facilitados por fuentes externas e independientes. Véase en los test DLE y revista Prof. Renta Griso, revista de investigación agrícola.

Consumo hasta un 9% inferior

Ahorro de combustible: hasta 1.500 € cada 750 horas de trabajo

BIOCANTABRIA 2018

LOS PRODUCTORES ECOLÓGICOS CÁNTABROS, PROTAGONISTAS EN BIOCANTABRIA2018

Más de 100 stands de toda España y con una gran presencia de productores de Cantabria, repartidos entorno a 6000m2.

Cantabria cuenta con 280 operadores certificados en ecológico, 194 productores agrarios, 72 elaboradores o procesadores, 5 comercializadores, 2 importadores y un exportador.



El panorama de la producción ecológica se dio cita en la segunda edición de BioCantabria, celebrada los días 13, 14 y 15 de abril, en el Palacio de Exposiciones de Santander.

Este año, la feria ha contado con más de 100 stands de toda España y con una gran presencia de productores de Cantabria, repartidos entorno a 6000m2. La amplia gama de productos ecológicos englobó desde la ganadería y agricultura hasta la bioconstrucción, energías renovables, cosmética, moda y terapias naturales, así como la fusión entre ellas. Además, durante el transcurso de la feria, se ofrecieron charlas para los visitantes, cursos de cocina presencial y otras actividades.

Importante presencia de Cantabria

La producción ecológica de Cantabria fue la gran protagonista de la feria, no solo por la cantidad de expositores, sino también por la variedad. La diversidad creada por ganaderos y agricultores ecológicos de Cantabria, que han fundado negocios de emprendimiento entorno a la producción de carne envasada al vacío, quesos, yogures, sobaos, gran variedad de productos de huerta, mermeladas, mieles, ... habla muy positivamente de la creatividad y las ganas de innovación de los productores de la región. Asimismo, también han estado presentes asociaciones cántabras que organizan a productores y consumidores para hacer una comercialización más directa.

Balance positivo

En definitiva, el balance general de los ganaderos y agricultores ecológicos cántabros participantes en BioCantabria ha sido bastante positivo, por las ventas realizadas y por ser una plataforma para dar a conocer sus productos a la sociedad más cercana, al mismo tiempo que muestran un poco la vida en el campo ecológico de Cantabria.

Producción ecológica de Cantabria en cifras

Según cifras de la consejería de Medio Rural, la región dispone de una superficie certificada para la práctica de agricultura ecológica de 3.212 hectáreas, de las cuales 2.989 (casi un 93%) se dedican a pastos para la ganadería ecológica y lo demás para cultivos.

Cantabria cuenta con un total de 280 operadores certificados, 194 productores agrarios, 72 elaboradores o procesadores, 5 comercializadores, 2 importadores y un exportador.

En ganadería ecológica, hay más de 5.000 cabezas de bovino –cerca de 3.600 reses de carne y más de 950 de leche-, más de 2.800 gallinas, un millar de ovejas, 723 equinos, 320 de caprino y 1.807 colmenas.

La producción el año pasado fue de 173.000 kilos de carne, más de dos millones de litros de leche, 37.500 kilos de yogur, cerca de 22.500 docenas de huevos y casi 21.000 kilos de miel.

BIOCANTRABRIA 2018

GANADEROS Y AGRICULTORES ECOLÓGICOS DE CANTABRIA DESTACAN POR CALIDAD, TRADICIÓN Y DIVERSIDAD DE PRODUCCIÓN



Eva Tordesillas, de la comarca del Asón (Ampuero), es productora de todo tipo de verduras y hortalizas. Esta joven agricultora perteneciente al Consejo Regional de UGAM-COAG, compagina el trabajo con la maternidad.

En la Ganadería Las Nieves, de Campoo de Yuso, se trabaja en familia. David Saiz, junto a sus hijos, gestionan el cuidado del ganado, así como la venta de los productos transformados. Uno de los más populares es el helado, que conquista el paladar de quien los prueba.



Jose Mª Ruiz Gómez, de Praves, cria el ganado en libertad para dar mayor calidad a su carne. Actualmente, compagina su trabajo como ganadero con la alcaldía del municipio de Hazas de Cesto.

BIOCANTRABRIA 2018



La Ganadería los Tiemblos, de San Pedro del Romeral, produce quesos de forma artesana. Se trata del primer proyecto de esta índole en el municipio. La propietaria, María Jesús Fernández y sus hijos llevan un “pedazo” de la riqueza de los Valles Pasiegos por toda Cantabria y parte de España.



María y Andreas de San Vicente de Toranzo son los propietarios de la huerta Tarruco. En ella, volcan todos sus conocimientos en agricultura ecológica, produciendo una gran cantidad de variedades vegetales.

Las Ganaderías La Sierra y El Andral son ambas vecindades de Tezanos de Villacarriedo.

La Sierra tiene una importante trayectoria en la ganadería ecológica, siendo una de las grandes pioneras de la producción ecológica en Cantabria.

El Andral, por su parte, cuenta con el sello ECO para la fabricación de sobaos.



APICULTURA

JORNADA "STOP VESPA VELUTINA" Un problema de toda la sociedad

Para acabar contra esta especie invasora es imprescindible la colaboración y trabajo conjunto entre las administraciones central, autonómicas y locales con los sectores más perjudicados como son el apícola, frutícola, medio ambiental y de seguridad ciudadana



La lucha contra la avispa asiática no afecta sólo a la apicultura, sino también al resto de sectores ganaderos y a toda la sociedad en general. Así lo han querido transmitir desde la Asociación Montañesa de Apicultores (AMA) y la Federación de Asociaciones de Apicultores de Cantabria en la jornada celebrada el 6 de abril en el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega.

Este encuentro ha contado con la colaboración de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, Concejalía de Medio Ambiente y Salud Pública del Ayuntamiento de Torrelavega, la Plataforma STOP velutina Cantabria y CODACC (Confederación en Defensa de la Abeja en la Cornisa Cantábrica) y también con una amplia asistencia de público interesado en terminar con una plaga que nos inquieta a todos.

Presentación del nuevo protocolo

Desde la consejería de Medio Rural, Pesca y alimentación, Jesús Oria, que asistió a la inauguración, informó que se ha retirado 2.830 nidos

de avispa asiática desde que apareció el primero en 2013, la mayor parte (2.116) a cargo de la Consejería de Medio Rural. Asimismo, presentó el nuevo protocolo de lucha contra la vespa velutina, que incluye la autorización del trampeo de reinas no solo a apicultores, sino también a las explotaciones de pequeños frutos y de viñedo y a los ayuntamientos.

Ponencias

Durante la jornada se sucedieron interesantes ponencias, siendo el tema principal de las mismas el trampeo de primavera para capturar reinas fundadoras, llegando a concluir que la fecha idónea de colocación de las trampas es desde mediados de febrero hasta mediados de mayo (según climatología), ya que en esa época es cuando en el campo sólo están las reinas.

- Juan Prado (Coordinador Plataforma Stop velutina Asturias) habló sobre las consecuencias medioambientales, sociales y económicas de la invasión de la Vespa velutina.

APICULTURA

- Jesús Varas y Víctor Tocino (Técnicos de la Dirección General del Medio Natural y del Servicio de Producción Animal de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación) explicaron el protocolo para el control de la Vespa velutina en Cantabria en 2018 (Orden de ayuda para los ayuntamientos que adopten medidas de prevención contra la Vespa velutina).
- Carlos J. Valcuende (Plataforma Stop velutina Cantabria y Presidente de CODACC) habló sobre el Trampeo y control de la propagación de la especie invasora.
- Manuel Barquín (Ing. Técnico Agrícola, apicultor profesional y responsable de apicultura de UGAM-COAG) informó sobre el Impacto de la velutina en las colmenas.

Conclusiones

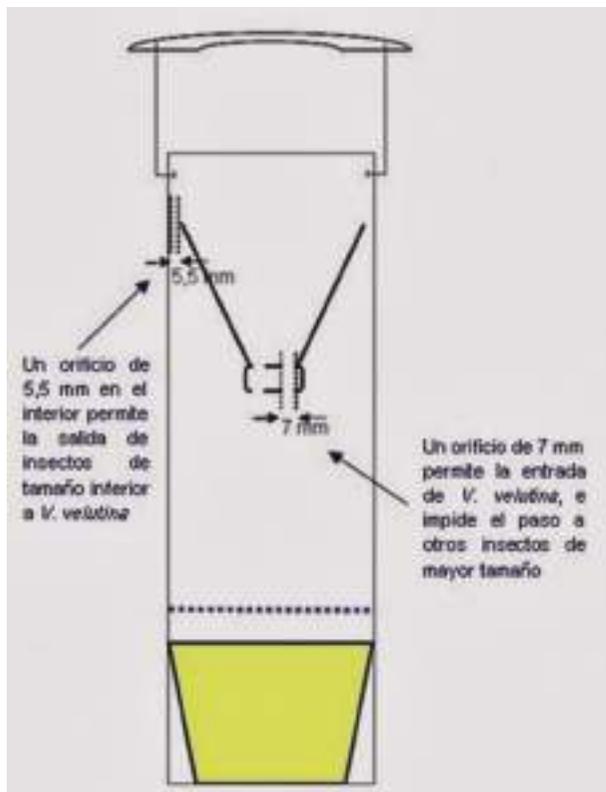
De esta jornada podemos sacar, entre otras, las siguientes conclusiones, básicas para la lucha contra la avispa asiática tanto a nivel regional como nacional:

- Es imprescindible la colaboración y trabajo conjunto entre las administraciones central, autonómicas y locales con los sectores más

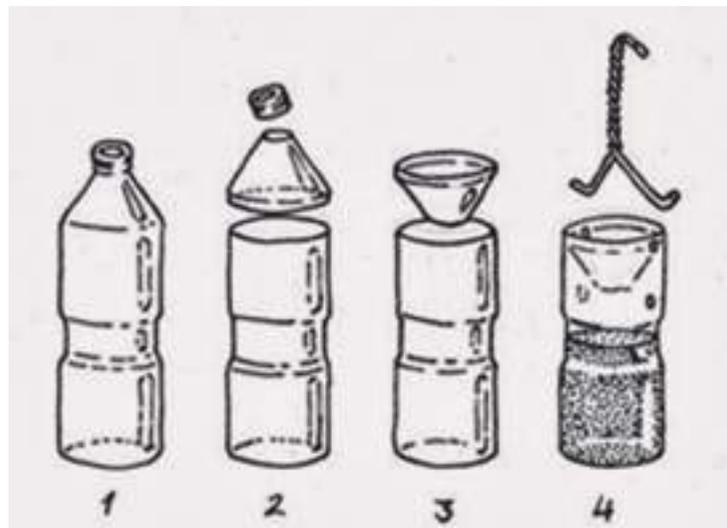
perjudicados como son el apícola, frutícola, medio ambiental y de seguridad ciudadana.

- Es necesario que el Ministerio desarrolle una buena Estrategia Nacional para el control de esta especie.
- La investigación tiene que ser una pieza clave para buscar las posibles soluciones, pero que hoy en día se invierte poco y mal.
- En la actualidad las únicas herramientas que tenemos para intentar controlar a esta especie invasora es el trampeo de primavera y otoño de reinas y la retirada de nidos primarios y secundarios.
- Para que el trampeo de reinas sea eficaz tiene que ser controlado, programado y masivo. Aunque esto choca con que en la actualidad ni las trampas ni los atrayentes son selectivos, con lo cual se hace imprescindible buscar una feromona que atraiga a las trampas exclusivamente a las velutinas.
- Es muy importante mejorar considerablemente los métodos de eliminación de nidos, para que sean baratos, eficaces y no sean perjudiciales para el medio ambiente.
- Es necesario que la población esté informada sobre la Vespa velutina

¿CÓMO FABRICAR UNA TRAMPA ATRAPA-VESPAS?



© Fotos e ilustraciones: FAAC



Los atrayentes más recomendados son el jugo de cera fermentada con miel y una mezcla de 1 parte de cerveza + 1 parte de vino blanco + 1/4 sirope de arándanos, poniendo en la trampa unos 100-150 ml y cambiando la mezcla cada 7 o 15 días.

Respecto a las trampas, poner una por cada 10 colmenas, 2 por cada 25, 3 por cada 50, y 4 para más de 50; colocarlas a un metro de altura, en lugares soleados y protegidas del viento.

APICULTURA

PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AVISPA ASIÁTICA EN CANTABRIA

Destaca la autorización del trampeo de para apicultores, explotaciones de pequeños frutos y de viñedo



Desde el mes de abril, Cantabria cuenta con un protocolo para luchar contra la avispa asiática.

Éste conlleva cambios sustanciales, entre los que destaca la autorización del trampeo para apicultores, explotaciones de pequeños frutos y de viñedo, además de a los ayuntamientos, y se extiende el periodo de trampeo para obreras en las explotaciones agrícolas y apícolas más vulnerables. Además, se establecen procedimientos de muestreo de las trampas para verificar su eficacia y su selectividad, siendo la primavera la estación prioritaria en la lucha contra esta especie invasora. Las reinas se capturan desde mediados de febrero hasta el mes de junio, en función del clima.

El protocolo establece el 112 como número de teléfono de referencia para la recogida de todos los avisos relacionados con la presencia del avispa asiática en Cantabria.

El 112 actúa no solo como centro de atención de emergencias, sino como órgano de recepción de la información necesaria para el control y seguimiento de la especie en Cantabria. Las trampas serán revisadas cada 15 días, cambiando el líquido atrayente, para evitar las fermentaciones que minimicen la eficacia de estas.

El periodo de trampeo para conocer la expansión de la especie se establece entre el 15 de febrero y el 15 de diciembre.

Los nidos de avispa asiática podrán ser retirados por empresas que cuenten los medios adecuados y cumplan los condicionantes establecidos por la legislación en materia laboral y mercantil o por las administraciones locales, de protección civil o por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, todas ellas utilizando sus propios medios o encargando los trabajos a empresas o medios propios.

En el marco del presente Protocolo el criterio principal para la eliminación de un nido de la especie invasora, y en todo caso siempre que el nido sea accesible, será el siguiente:

En NÚCLEOS URBANOS Y ZONAS HABITADAS: El criterio sobre la eliminación se establecerá desde el 112 en lo que respecta a la seguridad ciudadana.

En ZONAS NO HABITADAS: El criterio principal para la eliminación de un nido de *Vespa velutina* será su localización respecto a los colmenares. De acuerdo con ello, se establece como referencia un área de 5 Km. en torno a los mismos, de modo que será prioritaria la eliminación de los nidos que se encuentren dentro de este perímetro, sin perjuicio de que desde la Consejería se determine puntualmente la eliminación de nidos en otras circunstancias que así lo aconsejen.

RESULTADOS DEL TRAMPEO DE VESPAS EN ALGUNOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA

Los técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente de Noja han recogido un total de 75 avispa asiáticas en la primera revisión de las 26 trampas que el Ayuntamiento ha instalado en diferentes puntos del municipio para tratar de detener el avance y desarrollo de esta especie invasora.

El Ayuntamiento de Camargo ha colocado en los últimos días un total de 125 trampas con atrayente destinadas a atrapar a las reinas de avispa asiática (*Vespa velutina*) con la finalidad de tratar de frenar la expansión de este insecto originario de China y contribuir así a que no continúe propagándose por la península.

El Ayuntamiento de Campoo de Yuso ha establecido un sistema de control de las poblaciones de avispa asiática, mediante la colocación de trampas especiales para esta especie en cada uno de los 14 pueblos que configuran el municipio.

El Ayuntamiento de Torrelavega contratará de nuevo este año un servicio de retirada de nidos y trampeo de avispa asiática, se retiraron 175 nidos de avispa asiática en el municipio.

TABLÓN DE ANUNCIOS

ANIMALES

Venta:

- Novillo de 1 año. Frisón. Tlf: 699 14 65 69.
- Toro de 7 años limusin con carta. Noble. Enseñado a pasto de monte. Tlf: 669 797 520.
- Toro charoles en Los Tojos. Tlf: 645 69 57 66.
- 20 ovejas. 665 16 52 68.
- Novilla monchina de 4 años con cría. Con carta de origen. Tlf: 675 83 55 97.
- 60 cabras en Matienzo. Tlf: 670 33 45 58.
- Terneras pintas frisonas. Tlf: 697 92 09 71.
- Novillo frisón de 18 meses. Buena genética. Tlf: 699912768.
- Novillas frisonas alemanas y españolas. Tlf: 605 32 14 46.
- Burra pequeña de 3 meses. Tlf: 697 92 09 71.
- Toro limusin de 4 años noble. Nieto de Visión. Tlf: 619 016 208.
- 10 novillas asturianas de los valles con carta de 2,5 a 5 años. Tlf: 629 61 66 27.
- Toro con carta. Buena genética. 2 años. Tlf: 697 92 09 71.
- Terneros y terneras blondas de aquitania con carta. Tlf: 675 63 46 76.
- Novillo frisón con carta de año y medio. Tlf: 942 539 789/ 669 162 658.
- Terneros/as blondas de aquitanias. Tlf: 675 63 46 76.
- 4 terneras pintas. De 1 mes y torofrisón de 1 año. Preguntar por Mª Carmen. Tlf: 697 920 971.
- Camada de mastines (padres cuidadores de cabras y ovejas. 150 € cada cachorro. Tlf: 660 42 72 73.
- Caballo para semental. 6 años. Tipo navarro. Tlf: 671 12 28 39.
- Terneros/as blonde de aquitania con carta. Tlf: 675 63 46 76.
- Carnero de 5 años cara roja. Tlf: 654 095 325.
- Ternero frisón 3 meses para toro. Careto. Muy bueno. 1 burra doméstica dócil para paseos niños. Tlf: 697 92 09 71.
- 10 terneras de 8 a 10 meses con carta. De madre francesa. Tlf: 630 55 30 99.

Compras

- Derechos de pago básico Región 3.3. Sin pérdida del 20% por cambio. Tlf: 654 381 054.
- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.
- Derechos de pago único. Normales y especiales. Tlf: 610 54 42 44.

MAQUINARIA

Venta:

- Tanque 1.600litros Happy, filtro para tanque, circuito 6 ordeñadoras y sulfatadora 500 kg de capacidad. Tlf: 665 187 302.
- Arado, retovator Agrator y máquina de echar herbicida de 400 litros. Tlf: 665 187 302.
- Segadora hileradora Bucher y molino picadora eléctrica Orgo. Tlf: 942 740 345/630 612 517.
- Remolque doble eje para transporte de ganado. Buen estado. Tlf: 619 016 208.
- Autocargador Salas. Tlf: 656 58 16 52.
- Segadora Tarut 6 discos, potro manual para vacas y cisterna sin registro. Tlf: 628861748.
- Circuito de ordeño de 4 puntos Westfalia. Tlf: 661 00 23 34.
- Se vende comedero para 20 vacas. 2.800 €. Tlf: 670 34 46 83.
- Cisterna mansa 2.500 litros con compresor de 5.000. Tlf: 942 6211170
- Tanque Alfa Laval. 400 litros, 2 ordeñadoras Cerezo, un coche sin carne (29.000km.) y tractor Ebro. Tlf: 653 04 40 34.
- Motor de tanque de 2700 L. Trifásico. Tlf: 942 59 87 05.
- Autocargador JB. Tlf: 699 090 120/ 942 525 117.
- Autocargador 18m3. Buen estado. Tlf: 661 45 21 09.
- Motosegadora BCS de 14 Cv, empacadora seminueva de paquete pequeño John Deere. Mod 459. Todo en buen estado. Tlf: 618 470 598/669 693 717.
- Motor de ordeñadora eléctrico, carro con aparejos para yegua y picadora de maíz. Tlf: 638 257 404.

- Vatidor de purines y volteadora de hierba para tractor de 2,5m. Tlf: 671 12 28 39.
- Cisternas 2000l(para agua) otra de 3000l y otra de 6000l con documentación. En buen estado. Tlf: 615 589 363.
- Segadora Bertolini y batidor de purines. Tlf: 671 122 839.
- Comedero artesanal para cabras y ovejas circular, remolque basculante Salas de 1 eje, 1,90x3,30 m y 7T, ollas de leche de 40 litros, rueda cosechadora Taarup, 2 máquinas expendedoras de leche, embotelladora y bidones de 220 litros de acero inoxidable. Se venden juntas o separadas. 1 año de uso; dispensador de leche 1,17x2,45, circuito Westfalia con ordeñadoras, tanque Happy 1650l de bañera y camión para transporte de gano Renault. Tlf: 942 57 05 28/ 601 29 20 21.

Compras

- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.

OTROS

Venta:

- Lastra para tejado. Tlf: 655 56 94 53.
- Rollos de silo. en Villasevil. Tlf: 942 59 63 38.
- Tanque de 945 litros de bañera. Tlf: 699 76 50 00.
- 150 traviesas para cierre de fincas. Tlf: 651 10 05 71.
- 9,94 derechos de pago básico en la región 11.3. Tlf: 608 30 96 82.
- 12 derechos de pago básico de costa. Tlf: 942 67 76 61/ 650 61 29 01.
- Rollos de silo en Bárcena de Cicero. Tlf: 667 555 649.
- Nueces y castañas caseras de pueblo. Tlf: 697 92 09 71.
- Pacas de paja pequeños. Tlf: 601 29 20 21.
- Paja de cebada en paquete mediano. 47x80. Tlf: 636 39 02 70.
- Rollos de silo grandes. Tlf: 629 41 54 85.
- Derechos de Pago Básico. 21,44. Subcostera. Tlf: 654 32 24 93/ 691 87 22 73.
- Bolsas de silo buenas. Tlf: 670 34 46 83.
- Rollos de hierba seca. Tlf: 942 67 74 44.
- Maiz de producción propia de Leon. La vende el productor de la misma. Para consumidor final. (Ganaderos...) Precio económico e interesante. Tlf: 615291146.
- Amarres de autocaptura. Para 42 vacas. Tlf: 670 34 46 83.
- Rollos de silo. Sitio de carga aeropuerto de Santander. Tlf: 679 09 04 89.
- Beza y paja. Tlf: 607 23 09 93.
- Molino Orgo eléctrico. Tlf: 630 61 25 17.
- 11 rollos de hierba. Tlf: 600 694 209.
- Segadora Vertolini o similar. Tlf: 654 095 325.
- Ollas Manus y 1 Westfalia y tanque Happy 220. Tlf: 618 211 786.

FINCAS

- Se vende explotación ganadera en la zona de Liébana. Consta de: 16 has de terreno, casa, huerta, cuadra para 25 vacas, un invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca rústica con posibilidad de construcción. 7.179 m2. En Villanueva de la Peña. Tlf: 685 74 71 31.
- Se vende finca urbana en Villanueva de la Peña. Tlf: 5.410 m2. Tlf: 678 41 67 03.
- Se necesita terreno en alquiler para pastos. Zona Torrelavega y Cabezón de la Sal. Tlf: 657 61 30 60.
- Se busca finca ganadera con terreno, casa y cuadra para alquiler. En zona oriental de Cantabria. Tlf: 653 71 63 51.
- Casa de piedra con terreno. Buena para hacerla casa rural. En Bustablado (Arredondo). Tlf: 697 92 09 71.
- Se vende cabaña de 40 carros con arbolado de Cagigas y pinos, en Lerana de Saro. Tlf: 638 257 404.
- Vendo casa en Sobarzo (Penagos) 37 carros de tierra con casa y estabulación. Tlf: 693 65 27 75.
- Se venden cabañas de piedra de 150 metros cuadrados cada una, divididos en dos plantas. Cada cabaña con 10000 metros cuadrados. Cercado de piedra. En el Valle de Soba. En La Espina, junto al Mazo a 4 Km de Astrana y a 5 Km de La Gándara. Próximas al sistema de cuevas del Mortillano. Cercanas al Parque Natural de los

Collados del Asón. Tlf: 672336771.

- Se alquila o vende finca rústica en Vega de Villafufre de 4.700m2. Llana y vallada. Se admiten ofertas. Tlf: 633 733 781.
- Se vende casa planta baja con patio. Cuadra y garaje. Zurita del Páramo. Palencia. Tlf: 607 23 09 93.
- Se alquila piso de 65 m2 amueblado y equipado para entrar a vivir. 250 €/mes en San Pedro del Romeral. Tlf: 616 00 16 28.
- Se busca finca para cultivar. Llana o semillana con o sin cabaña. De más de 5000 m2. Para comprar o alquilar. Tlf: 696 47 55 51/ 676 64 90 67.
- Se vende explotación de ovino-caprino de leche. Tlf: 676 29 14 29/ 650 53 23 87.
- Se vende finca en Castillo Pedroso. 300 carros de tierra, Con casa y cuadra. Con luz y agua. Tlf: 942 80 01 410.
- Se vende explotación ganadera zona Picos de Europa. Muy bien situada. A 8 km de Potes. La explotación consta de vivienda, 2 establos, casa con huertas, 60 fincas rústicas y 1 invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca en Ampuero con cuadra para 60 animales, casa de 170m2, 4 cabañas, 23 hectáreas de terreno distribuidas en 5 lotes con agua. Con toda clase de maquinaria. Tlf: 942 67 60 94/635 95 14 59.
- Terreno en Setién. 4116m2. Tlf: 607 39 09 48.
- Se busca finca para alquilar. Para ganado de leche. Toda Cantabria. Tlf: 660 59 49 80.
- Vendo finca de 750 carros, llana, 1 casa vividora, 2 cuadras. En Zurita de Piélagos. Tlf: 617 54 88 21.
- Se vende cabaña co 40 carros. Tlf: 638 25 74 04.
- Busco nave ganadera para alquilar. Tlf: 667 487 944.
- Interesado en fincas rústicas. Con cuadra y agua mejor. Comarcas de Torrelavega y Santander. Tlf: 616 07 89 34.
- Se alquila terreno llano. Mínimo 100 carros. Se entrega limpio. Tlf: 942 59 03 29.
- Se vende finca rústica con cabaña de 400 carros y casa vividora con garaje. Cuadra y pajar. Cillero de Toranzo. Buen precio. Tlf: 609 199 673.

BOLSA DE TRABAJO

- Se busca trabajo. Preguntar por Fikri. Tlf: 665 38 44 08.
- Se ofrece para trabajar en ganaderías de toda Cantabria. Pedro Fernández Fernández. Tlf: 620 397 440.
- Se ofrece obrero para trabajar en ganadería de leche. Tlf: 622 20 53 64.
- Busco trabajo en ganadería. Experiencia en cebaderos. (Emilio). Tlf: 642 702 773.
- Agricultor productor de forraje. Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.
- Se ofrece matrimonio para cuidado de casa, vaquería, granja,...Responsables, Con ganas de trabajar. Tlf: 625 235 602/628 026 918.
- Servicios forestales, desbroce de fincas, tala, plantación, etc...Buenos precios. Tlf: 629 52 06 75.

AYÚDANOS A MEJORAR EL
TABLÓN DE ANUNCIOS
Sabemos que esta sección es
de gran utilidad para l@s
ganader@s y agricultor@s.
Por ello, Con el fin de mejorar
el tablón de anuncios de
la revista "Campo Vivo", te
pedimos que nos llames para
retirar los anuncios de lo que
se haya vendido. Llámanos
al 619 69 30 30 o al
942 80 25 32 para poner y
retirar tu anuncio.
MUCHAS GRACIAS POR TU
COLABORACIÓN

UGAM-COAG EN LAS REDES SOCIALES

FACEBOOK: ugam-coag
TWITTER: @UGAMCOAG.
BLOG: www.ugam-coag.blogspot.com

Campo Vivo

-UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. MARZO-MAYO 2018. Nº 45.

Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño: Eva Sañudo Gómez.

Redacción: Eva Sañudo Gómez y servicios técnicos de UGAM-COAG. DEPÓSITO LEGAL SA 448-2012

GUÍA DE SERVICIOS DE UGAM-COAG

Guía servicios UGAM (cuota sindical):

- Representación sindical sector agrario en Cantabria, Madrid y Bruselas.
- Asesoramiento jurídico: Consultas jurídicas, recursos administrativos de ayudas y temas agrarios, Sociedades.
- Asesoramiento fiscal: Consultas fiscales, Declaración renta módulos.
- Servicio de Ayudas Agrarias: Tramitaciones, consultas, Solicitud Única de Ayudas PAC.
- Información agraria: Revista "Campo Vivo" y reuniones y charlas informativas por la región.

Otros Servicios (suponen coste adicional):

- Servicio de Asesoramiento a Explotaciones: Gestión Libro seguridad Alimentaria, Muestras forrajes y Análisis de laboratorio, Revisión de libros y cumplimiento requisitos ayudas agrarias. Estudio rentabilidad y alternativas.
- Servicios jurídicos: Procedimientos judiciales (El Cuevano S.L.)
- Seguros Agrarios: Seguros de ganado y cultivos (Agroseguro), Responsabilidad civil, Tractores, Naves, Seguros generales: automóviles, hogar,...

OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

Oficina Central:
Ferial de Ganados de Torrelavega. C/Fernando Arce. S/N. Telf.: 942 80 25 32/ 942 80 85 10.

Fax: 942 88 89 03.

Oficinas comarcales

RAMALES

C/ Luis Alonso Otero, nº 2. Telf. /Fax: 942 64 65 59. Horario: de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

POTES

Convento San Raimundo (frente a la ludoteca)

Telf.: 942 73 80 66. Horario: lunes, de 10 a 14 horas.

VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos.

Telf.: 942 59 06 97. Horario: de lunes y jueves, de 10 a 14 horas.

GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942 64 21 14.

Horario: de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

REINOSA

Local de la Cooperativa Campo- Los Valles.

Telf.: 639564492. Horario: lunes de 9:30 a 13:30 horas.

SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....
F. nacimiento:.....**DNI:**.....
Domicilio:.....
C.P.:..... **MUNICIPIO:**.....
Teléfono:.....
Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...
Nº cabezas ganado:..... **hectáreas terreno:**.....



CUOTA ANUAL: 75 €

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG Avda. Fernando Arce/S/N CP: 39300 TORRELAVEGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,
 ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.
BANCO/CAJA:.....
DIRECCIÓN:.....
Nº CUENTA CORRIENTE:

ENTIDAD	OFICINA	B.C.	Nº CUENTA

TITULAR: